



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

Análisis de la participación ciudadana mediante un enfoque de
planeación participativa en la consulta ciudadana del Plan
Municipal de Desarrollo Tijuana 2022-24.

Tesis presentada por

Andrés Avilés Ramírez

para obtener el grado de

MAESTRO EN DESARROLLO REGIONAL

Tijuana, B. C., México
2022

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis: Dr. Djamel Eddine Toudert

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dr. Ricardo Valentín Santes Álvarez, lector interno
2. Dra. Elvia Guadalupe Ayala Macías, lectora externa

DEDICATORIA

Me gustaría usar la dedicatoria de este trabajo de tesis como un recordatorio de resiliencia y perseverancia que se vuelve necesaria durante un proyecto de este tipo, al requerir de meses de dedicación con todas las dificultades cognitivas y emocionales que esto implica. A todas las personas que hemos convivido con síntomas de ansiedad en mayor o menor medida, los momentos de culminación de un trabajo como este resulta abrumador por lo que resulta fácil perderse en el camino. Esta dedicatoria es un recordatorio a mí mismo y a quién lo lea y se identifique con la situación antes mencionada de que, con trabajo consiente, reflexivo, constante y ayuda profesional se pueden lograr metas y paulatinamente sentir menos inseguridad al cumplirlas.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el valioso e indispensable apoyo por otorgar la beca de estudios que ha permitido formar parte del programa de Maestría en Desarrollo Regional y realizar el presente proyecto de tesis. Es de suma importancia que más estudiantes sean parte de esta red de becas que permiten incrementar las experiencias académicas y de conocimiento por el bien del desarrollo ciudadano a un nivel individual y social.

De igual manera, me permito agradecer al mismo programa de Maestría en Desarrollo Regional y al Colegio de la Frontera Norte A.C. por haberme aceptado en la institución y propiciar el intercambio de ideas entre estudiantes y profesores durante los cursos y el proceso del proyecto de tesis. Las condiciones actuales de pandemia sanitaria han perjudicado la dinámica habitual de convivencia académica al tener complicaciones en el proceso de aprendizaje, retroalimentación y comunicación, lo que ha provocado que la experiencia se perciba como incompleta, sin embargo, el paso por esta institución puede significar un punto sólido en la trayectoria académica laboral de sus estudiantes por lo que tengo la certeza de que el haber formado parte de uno de sus programas es en sí mismo valioso.

También me gustaría agradecer a las personas que participaron como entrevistados y que forman parte esencial de esta investigación, agradezco su disposición y el tiempo dedicado. Así mismo, un especial agradecimiento a mi director de tesis, el Dr. Djamel E. Toudert quien a lo largo de este proyecto me fue guiando con base en su experiencia de una forma disciplinada, pero con apertura para mi autogestión. Agradecer su paciencia y el apoyo brindado en todos estos meses, espero haber cumplido de alguna manera con sus criterios y expectativas de trabajo,

sin sus observaciones este trabajo no hubiera sido posible. Agradecer a quienes fungen como lectores de este proyecto de tesis, al Dr. Ricardo V. Santés como lector interno y a la Dra. Elvia G. Ayala como lectora externa. Sus sugerencias, recomendaciones y observaciones fueron necesarias y de gran valor para la formación de este trabajo, agradezco su apertura y disposición para aceptar ser parte del comité de este proyecto y su compromiso con el mismo.

Por último, pero no menos importante, quiero agradecer a mi familia y amigos en Hermosillo y Tijuana, quienes me han brindado su apoyo moral desde que empezó el periodo del programa de maestría. Aprecio a cada uno por motivos distintos, pero igual de importantes y valiosos para mi persona, sin su presencia mi formación académica y cotidiana personal no sería la misma y es la que me permite concluir este proyecto. Así mismo, a las personas que he conocido durante este proceso, a mis compañeras y compañeros del programa de maestría, agradecerles por su convivencia aun estando a la distancia. Y también, un agradecimiento especial a Luz, quién me ha acompañado desde hace algunos meses a la fecha como mi principal escucha, por todo su cariño, comprensión y compañía brindada, gracias por todo esto.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo generar un análisis en torno a la percepción de la ciudadanía en los ejercicios de consulta que se llevaron a cabo para la elaboración del PMD Tijuana 2022-24. Este objetivo central se adscribe al enfoque analítico y teórico de la planeación participativa al escoger un ejercicio de participación local y describir sus características, así como mostrar especificidades del contexto en el espacio y tiempo dónde se llevó a cabo la investigación y que al mismo tiempo es parte del objeto de estudio. La metodología que se utilizó fue la del análisis cualitativo centrándose en la percepción de los participantes y capturando la información por medio de entrevistas semi estructuradas que proveyeron de información crucial al analizar este tema. La posterior codificación y análisis textual se llevó a cabo por medio de dos paqueterías dedicadas al análisis de variables cualitativas, NVIVO y Atlas Ti. Se obtienen como conclusiones una comprobación del supuesto hipotético y de cierta parte de la evidencia teórica al señalar que existen mecanismos de participación, así como acción de los convocados a participar en estos ejercicios de planeación local, aunque no termina por cumplirse las condiciones necesarias que den prueba que estos ejercicios se han institucionalizado sustancialmente.

Palabras clave: Participación ciudadana, percepción, planeación participativa.

ABSTRACT

The goal of this paper is to generate an analysis of the perception of the citizenry in the consultation exercises that were carried out for the elaboration of the PMD Tijuana 2022-24. This central objective is ascribed to the analytical and theoretical approach of participatory planning by choosing a local participation exercise and describing its characteristics, as well as showing specificities of the context in the space and time where the research was carried out and which at the same time is part of the object of study. The methodology used was that of qualitative analysis focusing on the perception of the participants and capturing the information through semi-structured interviews that provided crucial information when analyzing this topic. Subsequent coding and textual analysis were carried out by means of two software packages dedicated to the analysis of qualitative variables, NVIVO and Atlas Ti. Conclusions are obtained as a verification of the hypothetical assumption and of a certain part of the theoretical evidence by pointing out that participation mechanisms exist, as well as the action of those summoned to participate in these local planning exercises, although the necessary conditions that prove that these exercises have been substantially institutionalized have not been fulfilled.

Key words: Citizen participation, perception, participatory planning.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	5
1.1 MARCO HISTÓRICO DE LA PLANIFICACIÓN	5
1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14
1.3 PERCEPCIÓN.....	26
1.4 PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	27
CAPITULO II.....	30
2.1 CONTEXTO DEMOGRÁFICO.....	30
2.2 CONTEXTO NORMATIVO.....	32
CAPÍTULO III	37
3.1 DISEÑO METODOLÓGICO	37
3.2 DELIMITACIÓN DEL FENÓMENO	39
3.3 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	41
3.4 SUPUESTO HIPOTÉTICO.....	45
3.5 TRANSCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	46
CAPÍTULO IV.....	49
4.1 RESULTADOS	49
4.2. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	59
4.3 CONSIDERACIONES	65
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS.....	I
ANEXO 1	I
ANEXO 2.....	II
ANEXO 3.....	III
ANEXO 4.....	IV
ANEXO 5.....	V
ANEXO 6.....	VI

INDICE DE FIGURAS, TABLAS Y GRÁFICOS

Figura 1.1	24
Figura 2.2	32
Tabla 1.1	29
Tabla 2.2	31
Tabla 3.4	50
Tabla 4.4	57
Tabla 5.4	58
Gráfico 1.4	52
Gráfico 2.4	53

INTRODUCCIÓN

Una razón pertinente para estudiar la planificación en lo general y la participación en lo específico es que, pareciera no haberse generado un cambio sustancial en la forma de llevarse a cabo los procesos de diseño y gestión de la planeación en México. Generalmente cuando en los medios de comunicación se habla de planificación o planeación pareciese que no queda claro a que se refieren al expresar el tema meramente como un proceso de gestión de recursos, casi como se haría para una empresa.

Del mismo modo, se puede observar en los planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo, una estructura de objetivos y metas que, si bien se puede apegar a los enfoques más pragmáticos de la planificación, no es común tener documentos con una sustentación teórica, empírica ni metodológica. Aunado a esto, la participación ciudadana suele verse como un elemento o herramienta con fines meramente políticos o electorales en los que se busca el interés de los que suelen estar más alejados de la dinámica política para que se incorporen y se puedan utilizar sus voces como legitimización de las posiciones de poder que existen.

Por tanto, al encontrar una oportunidad de análisis y una problemática en el ámbito de cómo se llevan los procesos de planificación, así como la participación que forma parte de esta, el presente proyecto de tesis se enmarca en un contexto de estudio sobre la planificación a escala local y los ejercicios de la participación ciudadana que se diseñan desde la elaboración de planes territoriales a diferentes escalas, en este caso de una escala municipal.

El interés apunta a que se espera que este estudio aporte a la discusión de los métodos de planeación participativa y otros enfoques de planeación que contemplen el uso de ejercicios de participación ciudadana y que ante un contexto sin precedentes de pandemia sanitaria y la necesidad del aislamiento, se pueda tener mayor certeza en el futuro próximo de los ejercicios de consulta ciudadana tanto presencial como virtual. El objetivo por cumplir en la presente investigación es, evaluar la percepción ciudadana de la consulta elaborada en su modalidad virtual y presencial del Plan Municipal de Desarrollo Tijuana 2022-24 dentro de un contexto de tema de análisis sobre el avance de la democracia participativa como modelo de organización social.

La estructura del trabajo presenta primeramente los marcos teóricos e históricos. Se hace un recorrido por distintos enfoques de planificación, aunque sin ahondar en demasía ya que esto podría dar para un trabajo mismo, encontrando distintos puntos críticos y de inflexión en la historia política y económica que han moldeado estos distintos enfoques. Así mismo, se analizan los conceptos de participación ciudadana, percepción y planificación participativa en específico, con distintos referentes teóricos que dan cuenta del uso de estos conceptos en el tema.

Posteriormente se presentan los marcos contextuales tanto demográfico como normativo que dan una mejor idea de dónde se sitúa la investigación. Es importante poder situar la investigación en su contexto con sus características sobre todo al tratarse de un análisis de un fenómeno dirigido a una población local que responde a ciertas condiciones y factores. Así mismo, el contexto normativo que se presenta posteriormente es fundamental para esta investigación ya que el fenómeno de planificación y participación están anclados a la legislación lo que de alguna manera delimita la capacidad de expansión de estos temas.

Después viene el marco metodológico donde se describe la delimitación del fenómeno y como se fue organizando la información previa al trabajo de campo, se presentan las preguntas y objetivos generales y específicos que buscan ser la guía sobre la que se desarrolla el proyecto. Así mismo se plantea el corte de la investigación cualitativo, lo cual es importante tener en cuenta para ubicar el desarrollo que tiene el trabajo y como se ha realizado el acercamiento al fenómeno a estudiar, pasando de los recorridos teóricos a la aplicación de instrumentos de generación de información cualitativa como lo son las entrevistas de corte semi estructurada.

Posteriormente, se presenta el supuesto hipotético de la investigación, el cual se ve anclado a los hallazgos teóricos que permiten *a priori* dar cuenta de cómo se han desarrollado y aplicado los fenómenos de la participación ciudadana en específico y la planificación participativa en lo general. También, en la parte final del capítulo de diseño metodológico se presenta toda la descripción y cronología del trabajo, mencionando las entrevistas que se realizaron, de qué manera se llevaron a cabo, las herramientas que se utilizaron para las mismas, así como su posterior transcripción y análisis de la información obtenida.

Por último, se presentan los resultados obtenidos para poder dar explicación a las interrogantes que se plantean a lo largo de la investigación y también a ciertos elementos que fueron surgiendo con el análisis de las entrevistas. Se hace una descripción del funcionamiento de los programas informáticos de análisis de texto que se utilizaron para poder generar una interpretación de lo que se recabo durante las entrevistas. Se hace una presentación de esta misma forma de interpretación de los resultados tomando en cuenta el contexto normativo, el teórico y lo dicho por las mismas personas participantes en las entrevistas, lo cual permitió darle un peso y sentido a lo que estos programas arrojaron.

Así mismo, se presenta por una parte las conclusiones y discusión, así como las consideraciones finales, las cuales han permitido delimitar los alcances que se obtuvieron con la presente investigación al poner en contraste hallazgos y referentes teóricos con lo encontrado a través de la percepción de las personas participantes sobre los foros de consulta ciudadana y sus experiencias incluyendo ejercicios previos de participación de los que hayan sido parte. Cabe resaltar que el concepto y fenómeno de participación, fue el elemento principal que guió el propósito y el análisis de esta investigación ya que se considera era una aproximación pertinente dado que el tiempo transcurrido desde que sucedieron los foros es breve, así como hacer uso de la atención que ponen estos ejercicios de participación en los diferentes sectores de la ciudadanía, sobre todo en la sociedad civil.

CAPÍTULO I

1.1 Marco histórico de la planificación

La teoría de la planeación o planificación¹ es un elemento fundamental, como el de cualquier otra disciplina científica que busque seguir un método determinado de rigor y análisis para entender su función y su propósito al llevarla a la práctica. Sin embargo, como también pasa en otras disciplinas, las discusiones y debates se han hecho presentes sobre qué tipo de enfoque utilizar y sobre que argumentos y preceptos descansa dicha teoría, moldeándose por las condiciones estructurales y coyunturales en ciertos momentos de los sistemas de organización social a lo largo del tiempo, sobre todo en el sistema democrático contemporáneo.

En este sentido, las aportaciones de Friedmann (1987) son valiosas para la historia del pensamiento de la planificación. En su trabajo, el autor identifica la racionalidad como factor principal del cuál parte la acción de un proceso de planificación y distingue entre racionalidad de mercado y racionalidad social. El autor lanza el argumento de que la racionalidad, más allá de ser un punto de acuerdo de índole subjetiva por los parámetros que se puedan considerar para que una acción califique cómo racional, se puede justificar en términos del interés propio al demostrar que se beneficia tanto al colectivo como al individuo o, dicho de otra manera, que al beneficiar al individuo se beneficia automáticamente al resto de la sociedad. Lo anterior se liga

¹ En este trabajo se utilizara planificación y planeación indistintamente ya que, después de la revisión teórica no se encontraron diferencias conceptuales sino que al remitirse a su definición en la Real Academia de la Lengua Española (RAE) se encontró que ambas aparecen como sinónimos al definirse como: 1) Acciones y efectos de llevar a cabo un plan o realizar planeamiento y como 2) Plan general, metódicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo armónico de una ciudad, el desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria, etc. (Diccionario de la lengua española, 2021).

directamente con la ideología del libre mercado en su forma general, dónde en la misma obra de Adam Smith (1776) “Investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones”, de la que se extrajo buena parte de la formación ideológica que encabezó la escuela austriaca de economía, la cual toma relevancia por su promoción de la idea de *laissez faire* (traducido como dejar hacer o dejar pasar) de las acciones que intentaran ajustar y modificar las dinámicas del sistema de producción capitalista. Como se puede leer en esa obra, “Cualquiera que en materia de interés estipula de otra, se propone hacer esto: dame tu lo que me hace falta y yo te daré lo que te hace falta a ti. No de la benevolencia del carnicero, del vinatero, del panadero sino de sus miras al interés propio es de quien esperamos y debemos esperar nuestro alimento” (Smith, 1776, pp 23). Con esto, Smith abogaba por una coordinación indirecta de actores sociales a través del uso de la racionalidad individual, es decir, que el beneficio del común o social es mayor al incrementar el beneficio individual o de unos cuantos actores.

Esto es lo que Friedmann (1987) ubica como racionalidad de mercado explicando que, los resultados sociales de esta coordinación derivada de la racionalidad, no es planeada con algún esfuerzo consciente. En su contra parte identifica a una racionalidad social que podría identificarse, tal vez no por primera vez, pero sí de forma notoria, tras los efectos de la “Gran Depresión” económica en 1929 que, aunque ocurrió en Estados Unidos, su impacto llegó a otros lugares ya que las cadenas de producción industriales y el comercio internacional empezaba a tomar la fuerza que se pudo ver durante el siglo XX y que ha ido avanzando hasta hoy en día.

La razón de señalar este evento cómo parteaguas fue que a una escala nacional y extraterritorial se logró una organización y planificación del Estado sobre los actores y fuerzas económicas, políticas y sociales al intentar rescatar la situación de una crisis profunda de exceso

de oferta o sobre producción que se gestó durante algunos años y que explotó durante el año de 1929.

Para mitigar las consecuencias negativas de la racionalidad del mercado para las personas y sus comunidades el Estado intervendría en los mercados con los instrumentos de planificación en la redistribución progresiva de los ingresos, los programas de servicios sociales básicos, los seguros de desempleo y de vejez, las leyes para proteger los recursos naturales y los hábitats humanos, etc. (Friedmann, 1987).

Sin embargo, no es que la planificación careciera de influencia académica antes de los años 50. Al contrario, en prácticamente todos los países industriales, las universidades y politécnicos habían creado cursos para la formación profesional de los planificadores; habían surgido organismos profesionales para definir y preceptuar normas, y habían establecido vínculos con los departamentos académicos (Hall, 2014). Los entramados institucionales ingleses y estadounidenses que buscaban fortalecer los esfuerzos de las escuelas públicas y privadas de estos países empezaron a generar condiciones de peso y tradición que prácticamente se conservan hasta la fecha.

Incluso se puede rastrear la hegemonía que han tenido las escuelas y organizaciones anglosajonas al periodo de la Ilustración debido a que, a través de los cambios ideológicos se asumió una preponderancia e injerencia mayor de la ciencia con énfasis en la razón técnica, racional y de corte positivista. Con el periodo de la Ilustración (1650-1850), la cultura europea occidental comenzó a romper drásticamente con el pasado, y a mediados del siglo XIX la planificación empezó a adquirir características que no tenían prácticamente mucho en común

con la tradición de diseño ortogonal, aunque los arquitectos siguieron trabajando según las líneas tradicionales, la mayor parte de la planificación moderna ha sido de un orden completamente diferente (Friedmann, 1987). Esta influencia en la “forma de ver el mundo”, de cómo se generaba y se aplicaba conocimiento, de cómo se organizaban los Estados y la sociedad civil en un intento de separarse de a poco del poder hegemónico de la iglesia católica, se fue instaurando en las relaciones sociales del norte global y que luego se vería permeado a una serie de otros países como lo fue gran parte de Latinoamérica. Este tipo de planificación veía al espacio físico como actor y factor central de esta actividad, siguiendo las ideas y modelos clásicos de orden técnico que ofrece el enfoque racional instrumental. El trabajo de los planificadores consistía en elaborar planes de las ciudades y desarrollar códigos para hacer cumplir esos mismos planes; la enseñanza de la planificación existía para transmitir esos conocimientos junto con las habilidades de diseño necesarias.

Al surgir las necesidades profesionales, de las derivaciones de profesiones afines como la arquitectura y la ingeniería, se impregnaron de los estilos de estas profesiones que son basadas en el diseño del espacio físico bidimensional o tridimensional (Hall, 2014). Además, cabe señalar que las raíces del movimiento social de la Ilustración según Friedmann (1987) trajo el descubrimiento de un ámbito público, ayudó a legitimar el sistema democrático y dio origen a otro poder o “cuarto estado”, la prensa, la cual justamente ayudó a generar una percepción y sentimiento compartido de lo público. Esto es importante ya que las aportaciones que se heredaron se fueron implementando en el ámbito de la planeación, tal como el conocimiento pragmático y conocimientos derivados de la investigación científica.

Posteriormente avanzado el siglo XX después del efecto ya mencionado anteriormente que desencadenó la crisis económica social y política del año 1929, la planeación en los Estados nacionales se arraigaba de manera profunda e incluso se “cocinaba” el futuro debate de la injerencia o no (o en todo caso, el grado de injerencia) de si debiesen aplicarse las políticas de regulación por parte del Estado en el que hacer económico y social. Al llegar la mitad de siglo con la Segunda Guerra Mundial (1940-1945) se arraigaba la planificación que busca ligar medios y fines, un tipo de planificación que articulaba la racionalidad de mercado con la racionalidad social después de los estragos provocados por la gran crisis de deuda y por la Primera Guerra Mundial (1914-1918), que el mismo John Maynard Keynes (1919) vaticinaba un nuevo colapso debido a lo propuesto en el Tratado de Versalles después de la implementación de su estructura ideológica de la economía con el Estado de Bienestar para salir de la gran crisis de deuda si las condiciones del fin de la primera guerra se mantenían.

Así fue como se consolidó el rol de la planeación como mecanismo o instrumento para lograr fines comunes (relación medios-fines). Por ejemplo, la planeación racional fue esencial en la economía de guerra, reorganizó todos los esfuerzos productivos en torno al apoyo del esfuerzo bélico en países como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, así como también lo ocurrido con la post guerra en el diseño y la implementación del Plan Marshall al ofrecer herramientas y procesos para llevar acabo la reconstrucción de las naciones europeas y el reacomodo de la sociedad estadounidense con la generación de *baby boomers* y la demanda de empleo y vivienda en la planeación urbana regional (Peña, 2016).

Esta serie de sucesos histórico-políticos en el desarrollo de las sociedades organizadas económicamente bajo el modo de producción capitalista propiciaron la especialización de

técnicas y profesiones que fueron intentando dar respuesta a estos nuevos conflictos y necesidades para múltiples escalas (internacional, nacional, local, etc.). A pesar de que el ámbito de la planificación se muestra como inter y multidisciplinario por la serie de conocimientos y elementos que se involucran en el proceso, desde cualquier enfoque, la profesión del o la planificadora en el servicio o ámbito público se puede localizar en sus bases justo en el periodo entre la crisis de deuda de 1929 y la segunda guerra mundial de 1945 con la publicación de Karl Mannheim con su obra “El hombre y la sociedad en la era de la reconstrucción” en el año de 1935. Esta obra da pie al desarrollo de una teoría enfocada en el funcionamiento del planificador y sentó las bases filosóficas al describir el proceso de planificación bajo el contexto de democracia representativa (Fainstein, 2015).

El rol de planificador se puede localizar en los diferentes puntos del espectro político ya que responde a los intereses y a las metas de la oferta política que exista en alguna escala en un determinado periodo. Las tareas y asignaciones a cumplir por parte de los planificadores ha ido en aumento y como se ha mencionado, se ha vuelto multidisciplinaria al incluir diversos ámbitos al complejizarse el proceso económico y social en las comunidades urbanas por lo que, se ha generado una división del trabajo a la profesión del planificador al incluir abogados, agrónomos, economistas, ingenieros hidráulicos, estadísticos, analistas de sistemas, soldados profesionales, analistas de defensa civil, analistas políticos, psicólogos sociales, administradores públicos, geógrafos, guardas forestales, arquitectos, especialistas medio-ambientales, animadores socio-comunitarios y demógrafos (Friedmann, 1987).

Además, la figura del planificador se ha compaginado con el incremento del proceso de la globalización y sus efectos, que se ha visto fortalecido y expandido por las tecnologías de la

comunicación al propiciar condiciones como la inmediatez de los flujos de información o las rutas de conexión para el transporte y distribución de mercancías y servicios. Los grupos de planificadores pueden aparecer en la práctica como actores intermedios entre los extremos de los promotores del “progreso” humano y tecnológico y los detractores que suelen poner énfasis en las políticas que propician la relación económica y política con el resto de países, un ejemplo de esto son los tratados de comercio o de cooperación como el T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), Alianza del Pacífico, MERCOSUR (Mercado Común del Sur) o inclusive un organismo con fines militares como la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte). Estos planificadores tratan a la globalización como un fenómeno complejo con tendencias negativas y positivas, aprecian el potencial de crecimiento, desarrollo y modernización que ofrece la globalización y, sin embargo, al mismo tiempo, están profundamente preocupados por los efectos negativos de la globalización, como el aumento de la desigualdad de ingresos y la vulnerabilidad de las familias de la clase trabajadora. Es la naturaleza de sus responsabilidades profesionales en diversas agencias lo que les coloca en ocasiones al centro del espectro ideológico, donde tienen que lidiar con un mundo que no es ni blanco ni negro, sino que se expresa en matices de gris por los que no pueden navegar con principios preconcebidos y un código de conducta prescrito (Sanyal, 2002).

Se ha podido observar que estos contextos y condiciones tanto estructurales como coyunturales han moldeado la profesión de los planificadores, así como los paradigmas y enfoques que emergen de las teorías implementadas y desarrolladas por los distintos actores ya mencionados. En Peña (2016) se hace un resumen de los paradigmas identificados en la planificación, paradigmas que son hoy en día considerados tanto clásicos como emergentes y

que se pueden identificar con base en tres elementos fundamentales, sus bases epistemológicas, el conocimiento en el que se basan, es decir, si su enfoque está en lo instrumental/procedimental o más en el ámbito sustantivo/normativo y el tercer elemento al que se hace referencia es a la concepción y percepción del espacio ya que este mismo evoluciona a diferencia de lo que se pensaba en la visión ortogonal del espacio en los orígenes de la planeación. Este último punto es importante y se conecta con el fin ideológico y empírico al que termina afectando la planificación en las sociedades de representación ya que en la práctica cada paradigma puede transformar, pero también perpetuar y preservar el *status quo* de dichas sociedades.

Los paradigmas que identifica Peña (2015) dan una idea de la evolución que ha tenido el ámbito de la planificación tanto teórica como empíricamente ligando a cada uno de estos paradigmas con los elementos distintivos y fundamentales mencionado anteriormente. Los paradigmas que se enlistan son: El paradigma denominado “Racional”, el cuál de alguna manera empezó la práctica de la planificación al evolucionar de la visión ortogonal del que hacer en la práctica y que está formada por el movimiento de ilustración europeo el cuál permeó posteriormente en la organización político-administrativa de los territorios en los cuáles también tenían control e injerencia estos países.

Así mismo, el paradigma racional se puede identificar hasta las sociedades de hoy en día ya que, como se mencionó la influencia del movimiento científico positivista de la ilustración dotó de bases teóricas, epistemológicas y metodológicas al paradigma racional y este a su vez hizo lo mismo con otros paradigmas de la planificación. Otro paradigma enlistado es el incremental el cual está basado en el conocimiento del pragmatismo con una definición procedimental el cuál coloca al planificador en un rol de negociador en el que se involucra como

un actor inmerso en la toma de decisiones en los temas que estén en disputa y al mismo tiempo forman un puente entre los distintos intereses que generalmente se ven reflejados o encarnados en las figuras de representantes de intereses privados y representantes de los intereses de carácter público. Otro de los paradigmas es el de la planificación “Comunicativa” la cual tiene su base en la racionalidad comunicativa la cual tiene gran parte de su fundamento en la teoría de la Acción Comunicativa de Jürgen Habermas (1981), representante de la segunda generación de la Escuela Crítica de Frankfurt.

En este paradigma se argumenta que la planificación puede ser democrática y justa a través de la mejora cualitativa y cuantitativamente de la interrelación y comunicación de actores, estos siendo sociedad civil, políticos, empresarios y representante del sector privado en general (Mattila, 2019 en Westin, 2022). Esta forma de la planificación tiene una definición de orden procedimental similar al paradigma incremental además de una forma sustantiva en la cual se concibe al espacio como uno de tipo relacional el cual se modifica con la interacción de actores. Por otra parte, se encuentra el paradigma llamado “Aprendizaje social” o paradigma “Transactiva” el cual basa su conocimiento en el pragmatismo similar al paradigma incremental pero, con la diferencia que su definición es de tipo sustantiva, se busca promover la reflexión en la práctica por parte del planificador y su equipo y conciben al espacio como uno de tipo relacional a diferencia del paradigma incremental que concibe al espacio como un valor de cambio, un espacio relativo que depende de los elementos físicos y materiales de los que esté dotado. Siguiendo con la lista de paradigmas se identifica al llamado “Estratégico” el cuál pareciera ser el más común y utilizado por las agencias y organismos de planeación gubernamentales centralizadas y no centralizadas hoy en día.

El motivo de esto es que dicho paradigma recoge experiencias y fundamentos teóricos de los paradigmas anteriormente mencionados ya que se describe su conocimiento teórico como uno pragmático relacional y además de tipo comunicativa. Este enfoque busca organizar los conocimientos de la planificación para aplicarlos de manera instrumental, identificando al espacio sobre el que actúa como uno de tipo relacional, pero con un rol en la práctica del planificador que funge como un facilitador y negociador entre los diferentes actores o choque de poderes económicos, sociales o culturales. Por último, el paradigma de planificación que se distancia teóricamente de los demás por sus características de orden crítico es el denominado “Radical”, el cual se sustenta en un proceso dialéctico de tipo marxista principalmente que tiene un propósito de cambio y transformación revolucionaria al poner el énfasis en la crítica del uso del espacio como un valor de uso al ser explotado y apropiado por el capital que lo transforma como medio de producción en ganancia no redistribuida.

Es así como se ha clasificado y reconocido a la planificación tanto en la tradición teórica como en la práctica bajo distintas perspectivas según se pretenda utilizar. Si bien es cierto no todos los paradigmas apuntan hacia un objetivo, meta o fin práctico o instrumental también es verdad que cada uno de estos paradigmas se han convertido en la actualidad en enfoques que están disponibles para utilizarse según las motivaciones que se tengan y el propósito por el cual se busque el trabajo del planificador.

1.2 Participación ciudadana

La idea de participación ciudadana es una que puede conllevar un análisis desde distintas perspectivas y distintos campos del conocimiento como la política, el derecho, economía,

psicología, antropología por mencionar algunas. En varios de estos casos hay coincidencia en los elementos que se utilizan para analizar y definir lo que involucra la participación ciudadana como sustantivo, pero también como un proceso. Así mismo, es claro que los ejercicios de planificación suelen involucrar en mayor o menor medida a la participación ciudadana entre sus métodos y planes de trabajo.

Distintos autores ubican a la participación ciudadana como una característica de sociedades democráticas, sin importar si se piensa en democracia representativa, directa o de algún otro tipo. Sin embargo, parece haber un consenso en que la participación sin importar que exista o se ejerza en estos distintos tipos de sociedades democráticas puede verse representada también distintas formas y en distintos momentos. Tal es el caso de Villarreal (2010) que distingue distintos tipos de participación y el papel que juega el marco institucional en el que se estén llevando a cabo para impulsar o limitar el alcance que tenga esta participación. La autora identifica a la participación ciudadana como un involucramiento de individuos o integrantes de una comunidad política en el espacio público del Estado. En este sentido, se considera deseable contar con contrapesos y mecanismos de empoderamiento para hacerle frente a las condiciones políticas, económicas y sociales en los marcos de institucionalidad antes mencionados ya que estos mecanismos de involucramiento como lo es la participación ciudadana pueden identificarse como una acción participativa institucionalizada, por ejemplo, en la participación ciudadana electoral o autónoma como los movimientos, organizaciones y marchas de la sociedad civil ante un tema que aflige a la comunidad.

Antes de poder analizar y seleccionar una definición de la participación ciudadana valdría la pena saber lo que no es participación ciudadana, en ese sentido se puede retomar la

clasificación mencionada en Villarreal (2010) la cuál distingue entre participación social, participación comunitaria, participación política y participación ciudadana. Así mismo Arteaga (2003, en Martínez-Flores et al. 2015) identifica que la participación ciudadana puede darse en diferentes formas y en diferentes niveles, se menciona la forma de la consulta y expresión de opiniones, la decisión (apelando a la intervención de opciones determinadas), la forma de control (en el sentido que ejecuta como decisiones las opciones que estaban disponibles) y por último la forma de participación llamada gestión.

Lo que se puede identificar con las aproximaciones hechas por ambos autores previamente es que, se ilustra a la participación naturalmente como la acción de un proceso, la puesta en marcha de ciertas ideas, opiniones, decisiones y efectos causados por una situación previamente dada o establecida, es decir, respondiendo a condiciones estructurales o coyunturales de las comunidades y sus interpretaciones. Los tipos de participación mencionados por Villarreal (2010) tienen en común estas mismas acciones, en específico el involucramiento que reclama como requisito la participación, puede distinguirse en formas o niveles, pero el involucramiento aparece como una condición para que se efectúe un proceso de participación, ya sea comunitaria, social, política y ciudadana.

Por otro lado, las diferencias que se pueden identificar en las formas de participación se muestran a partir del tipo de agrupamiento de los actores involucrados y del fin o propósito que se establezcan. La participación social se caracteriza por la pertenencia de los individuos, pertenencia que se da hacia asociaciones o conglomerados con el objetivo de la defensa de sus intereses y de esta manera se tiene que el interlocutor principal no termina siendo la figura estatal, sino que las asociaciones formadas por estos individuos.

La participación comunitaria se basa en el involucramiento de individuos en una acción colectiva con el objetivo de asegurar la reproducción social y así como el caso anterior el interlocutor principal no es el Estado, pero si se busca o se espera recibir asistencia y apoyo de este. Por último, las otras dos formas descritas por la autora son la participación política y la participación ciudadana se encuentran en territorio similar al ejecutarse en una esfera que rodea al Estado.

En la forma política se involucra a los ciudadanos en organizaciones formales del sistema político como ayuntamientos, partidos, parlamentos y de donde deriva la participación por la vía del sufragio, el mecanismo de elecciones. Por su parte la participación ciudadana también involucra a los ciudadanos, lo hace en acciones públicas que pone en contacto a los ciudadanos con la figura del Estado, similar a la forma anterior, y se diferencia de esta misma al tener una concepción más amplia de lo político y que además incorpora de manera importante a su visión el espacio público para los ciudadanos.

Habiendo hecho las aclaraciones anteriores, se mencionarán algunas definiciones de la participación ciudadana y que como se mencionó, algunas de estas definiciones del concepto comparten características centrales como la acción individual y colectiva fraseada como involucramiento en temas del ámbito público. Como lo señala Serrano (2015) la participación ciudadana es aquella dónde existe injerencia directa de la sociedad en su conjunto con el Estado y que también está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública. La autora señala como ejemplos de esta participación distintos mecanismos que ponen en acción esta injerencia, se mencionan: la iniciativa de ley, plebiscito,

consultas, revocación de mandato, cooperación de los ciudadanos en torno a la prestación de servicios públicos.

Otro aspecto fundamental por señalar de la definición de Serrano (2015) es que existen condiciones necesarias que se tienen que cumplir para que exista participación ciudadana en un régimen democrático, las condiciones que se señalan son cuatro: el respeto por las garantías individuales, la confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones, los canales de estas instituciones y marcos jurídicos y por último la información provista y existente en el régimen democrático. Todas estas condiciones se pueden explicar bajo la lógica del cambio y progreso histórico que se ha dado en mayor o menor medida bajo regímenes autoritarios y que a partir de ciertos puntos de inflexión se ha buscado tener estos mecanismos de contrapeso que ayudan a combatir a estas figuras autoritarias. Como lo menciona la autora, el respeto de las garantías individuales se traducen en la seguridad, igualdad y la propiedad de los ciudadanos y en caso de no cumplirse la sociedad podría abstenerse de intervenir en los asuntos públicos por temor de sufrir algún tipo de represalias.

Por otro lado, se necesitan tener canales institucionales sólidos a través de los cuales se traslade la intervención de los ciudadanos y al mismo tiempo un marco jurídico que contenga leyes claras y lo suficientemente fuertes para que sostengan la inclusión de la sociedad operando con los órganos de gobierno para cumplir con los objetivos que se estén buscando. La información mencionada en las condiciones para que exista participación ciudadana hace referencia a la transparencia y rendición de cuentas para conocer el trabajo de los servidores públicos, para difundir las noticias que se emitan a través de los medios de comunicación ya que todo en su conjunto genera condiciones propicias, aunque no totales para la toma de decisiones.

Por último, para Serrano (2015) la confianza aparece como una condición necesaria y fundamental de la participación ciudadana y que se liga con las condiciones anteriores ya que depende de esta para su existencia, esta confianza se ve limitada o inexistente cuando las instituciones no funcionan de manera profunda en la sociedad y puede existir la parcialidad hacia un sector en específico.

La definición que se encuentra en García (2000) de participación ciudadana involucra también la intervención de individuos y grupos, pero apunta a que debe ser incremental en la promoción de diversos tipos de intereses, en especial su voluntad y disposición para involucrarse en los asuntos de ámbito público sin que sea necesariamente a través de los partidos políticos o en algún tipo de representación en forma directa con la gestión pública. Se señala que la participación ciudadana es el mecanismo fundamental de expresión de la sociedad civil, entendida a esta como el intermedio entre la esfera privada y el Estado, esto es lo público.

Entonces, la sociedad civil aparece o es vista como un espacio de organización o una institucionalización análoga al Estado la cual, comprende un amplio conjunto de organizaciones agrupadas de acuerdo con fines en común las cuales puedan ser formales o informales y que típica o comúnmente toman la forma de grupos con fines orientados a la defensa de derechos humanos, protección ecológica y medioambiental, así como de carácter cívico.

Los estudios de García et al. (2017) sobre los procesos de participación ciudadana han aportado a la discusión de los modelos reglamentados o institucionalizados de participación ciudadana sobre todo a escala municipal, examinando el papel que juegan las reglas formales

que moldean a los gobiernos municipales. Tratándose esta investigación una en la que se analiza un proceso de participación ciudadana municipal derivado de una obligación institucional que la entidad tiene a través de la legislación actual, el enfoque que se hace a partir de estas últimas autoras es pertinente y funciona al ser lo suficientemente específico. En la obra de García et al. (2017) “Participación ciudadana institucionalizada en los gobiernos municipales de Jalisco, México. Entre la limitación o el impulso participativo” se analiza la participación ciudadana institucionalizada en gobiernos municipales, utilizando el caso en Jalisco, se valora si sus modelos y sus diseños de participación favorecen o limitan a esta misma.

En este sentido, se añade un elemento importante a la aportación teórica del análisis de la participación ciudadana la cuál es, las instituciones. Las instituciones sirven de campo de acción, pero también como canales de interlocución para poder conectar a los ciudadanos con el Estado, además, existe una relación íntima entre los sistemas de creencias y el marco institucional. Los sistemas de creencias encarnan la representación interna del paisaje humano, son la estructura que los seres humanos imponen a ese paisaje para producir el resultado deseado, por tanto, los sistemas de creencias son la representación interna y las instituciones la manifestación externa de esa representación (North, 1999). En ese sentido, se puede argumentar que esos sistemas de creencias en los cuáles se encuentran convenciones y normas sociales, también los rige una parte fundamental que es la confianza entre actores, la cual argumenta Serrano (2015) es necesaria para que existan procesos de participación ciudadana.

Como ya se mencionó anteriormente, las distintas conceptualizaciones de participación ciudadana se encuentran de forma general encaminadas sobre una misma línea la cual es, la acción de los individuos o grupos de individuos a través del involucramiento en temas públicos

sin embargo, la acción solo puede consolidarse si existen las condiciones que generen los incentivos necesarios, “el supuesto principal es que las instituciones, o las reglas del juego, limitan y dan forma a las interacciones humanas en el plano político, social y económico y crean incentivos para la acción” (North, 1993 en García et al., 2017, pp. 28).

En esta última obra mencionada, García et al. (2017), se conceptualiza a la participación ciudadana bajo la vinculación de dos dimensiones, las cuáles son las mismas que componen etimológicamente al concepto, participación y ciudadanía, y que se utiliza para designar múltiples procesos de intervención ciudadana en las decisiones públicas. Así las autoras utilizan el enfoque institucional y neo institucional para analizar y definir la participación ciudadana, en específico la que ocurre en México y a nivel o escala municipal. Adicionalmente, en el contexto de gobiernos latinoamericanos ha tenido influencia la conceptualización y definición de Cunill (1991) y Ziccardi (2003) quienes explican a la participación ciudadana como, una intervención de individuos en actividades de ámbito público y como las formas de inclusión de la ciudadanía, así como de sus organizaciones en los procesos de decisión que terminan representando intereses particulares más no individuales, respectivamente.

Por último, cabe añadir una propuesta más del concepto de participación ciudadana, probablemente uno de los estudios que más ha colaborado y contribuido al trabajo teórico con su trabajo de “La Escalera de la Participación Ciudadana” elaborado por Sherry R. Arnstein en 1969. La obra plantea la pregunta: ¿Qué es la participación ciudadana y cuál es su relación con las exigencias y deberes sociales de nuestro tiempo? Es claro que las condiciones coyunturales de la década de los sesenta y década los sesenta presenta bastantes cambios a lo que acontece en estas décadas más recientes del siglo XXI, sin embargo hay un tema central que pareciera no

haber cambiado del todo en ese mismo tiempo y que con el modo de producción capitalista se afianza cada vez más como una característica estructural y que desde Marx (1867) se analizan y critican las relaciones sociales de producción, la diferencia de clases sociales y las contradicciones del modo de producción en donde el capital transforma a través de los medios de producción las relaciones desiguales de poder.

En Arnstein (1969) se plantea de forma clara que la participación ciudadana es poder ciudadano y apunta que, es muy fácil caer en eufemismos como de la “auto ayuda” o que “el ciudadano tiene la decisión” y también en retórica del “poder absoluto” o “total” al que se llegaría con la participación ciudadana. Sin embargo, Arnstein (1969) es concreta en decir que la participación ciudadana es un término categorial del poder ciudadano ya que es una redistribución del poder que habilita a los *have-not citizens* en los procesos deliberativos y de los cuáles Arnstein clasifica como ciudadanos que no tienen injerencia o intervención en las tomas de decisiones, ciudadanos desplazados como lo pueden ser los grupos de individuos minoritarios en los Estados Unidos, generalmente representados por afro descendientes, de origen mexicano, puertorriqueño, indio, asiático en general y esquimales. Estos ciudadanos que se pueden traducir también como *ciudadanos sin recursos* o *ciudadanos con falta de recursos* se encuentran generalmente excluidos de los procesos políticos y económicos que terminan decidiendo y moldeando el desarrollo de una comunidad, una ciudad y una región. Solo falta con observar como ejemplo a los barrios periféricos que son olvidados de las dinámicas del resto de la ciudad y que generalmente se les ubica únicamente en tiempos de procesos electorales para incurrir en acciones demagógicas al intercambiar preferencias y persuasiones de votos por bienes materiales sobre todo alimentos o en todo caso promesas de mejora en la comunidad y transacciones materiales para los habitantes de esta misma.

Otro ejemplo que se logra ver en ciudades como Tijuana de manera muy repetida y magnificada por su contexto de ciudad fronteriza, es a las personas sin hogar que inmediatamente se les estigmatiza y excluye de los procesos antes mencionados, lo que perpetua su condición adversa y los repliega generalmente a una esfera que se encuentra fuera de lo público, a la marginalización de su existencia en las urbes.

La autora señala que hay que tener cuidado y ser claros con que hay una diferencia entre pasar a través del llamado “ritual falso” o la simulación de la participación y tener o llegar al poder realmente necesario que impacte en el resultado esperado de los procesos de participación que se diseñen e implementen. Además de la conceptualización y de la categorización de la participación ciudadana al termino de poder, en específico el poder ciudadano, Arnstein (1969) elabora una representación gráfica de los niveles de participación ciudadana en forma de peldaños de una escalara (Figura 1), se utiliza una tipología de ocho niveles de participación y cada peldaño corresponde al grado de poder de los ciudadanos en la determinación del producto final.

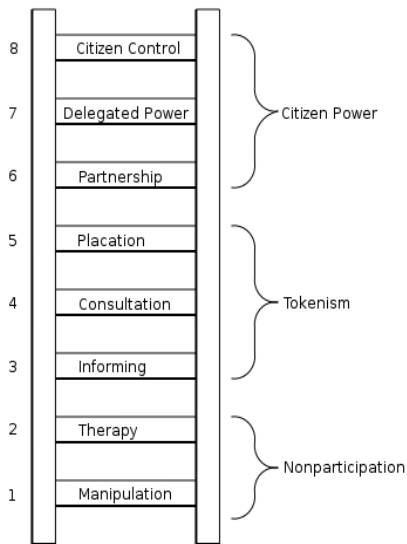


Figura 1. Retomado de ("Arnstein's Ladder of Citizen Participation", n.d.)

En los primeros dos niveles se encuentran los niveles más bajos, la “manipulación” y “terapia”, el objetivo de estos no es facilitar la participación de ciudadanos sino curar o educar a los participantes por parte de los que tienen el poder y han sido inventados para sustituir a una verdadera participación, es por eso por lo que aparecen en una clasificación de “no participación”. En los siguientes tres niveles se encuentran los peldaños nominados como “informar”, “consultar”, “placaje”, en el tercer, cuarto y quinto escalón correspondientemente se clasifican dentro del rango de simbólico (*tokenism*). El tercer escalón que corresponde a informar aparece como un primer paso, importante, además, a los procesos de participación legítima, aunque se hace hincapié que con frecuencia no hay un canal sólido y de varias vías para su comunicación como comentarios, sino que es un flujo de información de una sola dirección.

En el peldaño de la consulta se tiene el objetivo de implementar estas mismas en formas además de reuniones vecinas y consultas públicas, aunque Arnstein señala que no se debe quedar

ahí ya que podría clasificar como mera simulación, cuando la participación se limita a estos niveles, no hay seguimiento, no hay "músculo", y por lo tanto no hay garantía de cambiar el *statu quo*. Por su parte el "placaje" o colocación (*placation*) es simplemente un nivel más alto de la clasificación del simbolismo porque las reglas básicas permiten a los ciudadanos escasos de recursos o marginalizados asesorar, pero conservan para los que tienen el poder el derecho continuo a decidir.

Por último, en los niveles más altos se encuentran la "asociación", "delegación" y el "control ciudadano", en estos niveles de poder ciudadano hay grados crecientes de influencia en la toma de decisiones. En el escalón de asociación el poder se redistribuye a través de la negociación entre los ciudadanos y los titulares tradicionales del poder lo que permite hacer concesiones. Las responsabilidades de planificación y toma de decisiones se comparten, por ejemplo, a través de comités conjuntos. Para el séptimo peldaño, el de delegación se tiene que los ciudadanos ocupan una mayoría de los escaños en comités con poderes delegados lo que genera la toma de decisiones y puede facilitar y garantizar la rendición de cuentas. Por último, en el nivel más alto de participación se identifica por tener a los ciudadanos marginalizados de la toma de decisiones en la planificación, formulación de políticas, gestiones de programa, por ejemplo, una organización vecinal sin intermediarios entre estos y la fuente de fondos.

Así mismo cabe señalar que la escala de ocho peldaños es una simplificación, sin embargo, ayuda a ilustrar el punto que se puede pasar por alto, esto es que hay grados o niveles significativos de participación ciudadana. Arnstein apunta a que conocer estos grados permite atravesar la hipérbole para entender las demandas cada vez más estridentes de participación de

los que no tienen nada o ciudadanos marginalizados de las tomas de decisiones, así como la gama de respuestas confusas de los que tienen el poder.

1.3 Percepción

Los procesos que participan en el ámbito público sobre todo las acciones que buscan convertirse o son programas y políticas públicas son generalmente extensos y complejos al involucrar una gran cantidad de factores. Por tanto, las evaluaciones de estos procesos pueden requerir que haya un espacio temporal amplio desde que se originan, formulan o tienen su inicio como propuesta para poder generar una evaluación y análisis profundo. Por otro lado, hay otras formas de abordar este tipo de procesos, como lo es la participación ciudadana, la cual se enfoca en los actores y no tanto en la trayectoria del proceso mismo. Al enfocarse en los actores se busca entonces la experiencia que tuvieron en un determinado evento, movimiento, proceso y como es que se vieron involucrados, analizada a través de la percepción de estos actores.

Los estudios que se han realizado sobre la percepción sobre todo de individuos han sido abordados desde la psicología, la filosofía y la sociología. Algunas de estas investigaciones han trabajado las explicaciones de la percepción a partir de la formación de impresiones, la persona percibida o a factores asociados al perceptor. En Arias (2006) se argumenta que para la investigación sobre percepción es necesario aplicar o desarrollar técnicas que permitan acceder de modo indirecto a este proceso por medio de inferencias que se hagan a partir de datos que se puedan considerar objetivos. Aunque señala, realizar estas técnicas tiene la complejidad que las respuestas que se obtengan suelen estar compuestas de múltiples factores que determinan la conducta o en este caso la percepción como pueden ser el aprendizaje, la motivación, la memoria

o emociones en general. Aunado a esto se argumenta desde la teoría de la percepción que para inferir un tipo de percepción media debe acompañarse con un estímulo relevante que acompañe a esta percepción ya que si hay una ausencia de este estímulo se podría tener alteraciones en la respuesta causado por los factores antes mencionados como la memoria (Hochlber, 1956; Natsouas, 1967; Soller et al. 1960; Dember et al. 1990 en Arias 2006).

1.4 Planificación Participativa

Como se señaló con anterioridad en el subcapítulo de “Planificación”, el paradigma comunicativo tiene sus raíces en la teoría de la Acción Comunicativa propuesta por Jürgen Habermas y que busca a través del diálogo y la comunicación generar procesos de participación con la interrelación de actores y mejorar cuantitativa pero cualitativamente también esas relaciones. Una de las críticas más presentes al trabajo de Habermas se ha realizado por Forester (1993 en Westin, 2022), aunque en una primera etapa de su carrera académica era afín a la teoría crítica de Habermas, centrándose en tener la figura del planificador para contrarrestar las distorsiones comunicativas y que eso pudiera servir para ayudar y empoderar a los individuos y las comunidades marginadas (Westin, 2022).

La planeación participativa se ha definido como “escenario de debate abierto frente a lo público, por las transformaciones que reclama, las cuales van más allá de la simple solución a necesidades básicas; constituyéndose en una narración de realidades que allí convergen y de retos a que se ven abocados quienes, de una u otra forma, vinculan y comprometen en su configuración como proceso social y político” (Gómez, 2012). En esta acepción se identifican

aspectos del involucramiento de lo público en la solución de problemas identificados mediante el debate o la participación de los ciudadanos en el proceso político.

La misma participación se puede explorar al menos en tres líneas analíticas que la proponen y analizan dentro de sus marcos teóricos: la gobernabilidad, la acción colectiva y planeación participativa (García, 2006). Un modelo participativo de la planeación urbana permite no únicamente a las élites sino también al ciudadano construir y adquirir cultura política democrática. Sin espacios públicos para la participación efectiva de la ciudadanía, la organización política de los Estados es democracia sólo en apariencia. Se elige utilizar el marco analítico de García (2006) de participación ciudadana a través de la planeación o planificación participativa, al cual, coincide con la concepción del conocimiento como un eslabón o una conexión para la acción retomado de Friedmann (1991) como se muestra en la Tabla 1.

Cada una de las tradiciones de la planificación mostradas en la Tabla 1 dan cuenta del uso que tiene la planificación y como se entiende a sí misma, con elementos que son propositivos y que pretenden de forma general la resolución de problemáticas sociales. En la mayoría de las tradiciones se identifican elementos para llevar a cabo acciones a partir de un conocimiento previamente generado o adquirido en la experiencia o en la práctica, incluso derivado de un método científico el cuál puede generarse a partir también de un conjunto de teorías.

Lo anterior parece relacionarse con lo que se encuentra en los planes de trabajo municipales y estatales para el desarrollo social y económico de las comunidades al “pretender” incorporar de manera procedimental e instrumental los distintos actores y sus particularidades en un sistema legislativo y administrativo que está dotado de herramientas pero a la vez limitado

por las desconexiones a distintas escalas y de canales oportunos de información sobre qué es y para qué es la participación ciudadana más allá del cumplimiento normativo que exista.

La planificación participativa es empleada como estrategia para la construcción de territorio y de identidades territoriales y para la superación de los conflictos sociales y políticos. Finalmente, la planeación participativa contribuye a la gestión democrática del desarrollo, en tanto genera una capacidad para moldear la política local en su carácter de garantizar unos fines por el bienestar de los ciudadanos. (Velásquez y González, 2004 citado en Ayala, 2014).

En ambas definiciones se reconoce la generación de espacios para la discusión que se basan en una heterogeneidad de los sujetos o agentes involucrados apuntando a que se produzcan relaciones simétricas y horizontales en la toma de decisiones. Pero, por otro lado, la forma de ejecutar los ejercicios de planeación participativa puede variar, ya que, los canales y métodos de comunicación y cooperación se han ido ampliando con los avances tecnológicos.

	Reforma Social	Análisis de la Política	Aprendizaje Social	Movilización Social
Características/ Tradicición	-Define y apoya el rol del Estado como orientador de la vida social.	-Se busca la mejora en las decisiones de políticas mediante la teoría y un método científico.	-Busca poner a prueba la contradicción entre teoría y práctica.	-Se propone la acción colectiva "desde abajo"
	- Se realizan esfuerzos hacia la eficiencia del estado.	-Incorpora las decisiones racionales a partir de teorías y técnicas para identificar calcular y solucionar problemas de orden público.	-El conocimiento se deriva de la experiencia y esta se valida en la práctica.	-El aprendizaje social juega un papel importante en el proceso de transformación
	-Se ubica a esta tradición como una aplicación del conocimiento científico en los asuntos públicos.	-	-	-Esta tradición tiene sus raíces en marxismo clásico, neo-marxismo, comunitarismo utópico, entre otros.

Tabla 1. Elaboración propia a partir de García (2006)

Capítulo II

2.1 Contexto demográfico

Tijuana es el municipio con más población de la entidad federativa de Baja California, de acuerdo con la información del Censo 2020 elaborado por INEGI el número de habitantes es de 1, 922, 523, un millón novecientos veinte y dos mil quinientos veinte y tres de los 3,769,020 tres millones setecientos sesenta y nueve mil veinte personas que habitan en el estado de Baja California (INEGI, 2021). Así mismo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020, elaborado por el INEGI, la zona Metropolitana de Tijuana alcanzó una población de 2'157,853 habitantes y presentó una tasa de crecimiento anual de 1.3% entre 2010-2020. Esto quiere decir que el 57% de la población de Baja California reside en la Zona Metropolitana de Tijuana, seis de cada diez bajacalifornianos habitan en el área metropolitana.

Esto ha generado nuevos fenómenos urbanos y sociales, además de desafíos en cuestión de movilidad, vivienda, empleo, conectividad, equipamiento urbano, seguridad, medio ambiente, por mencionar algunos. Por lo cual se requiere de un planteamiento integral para la solución de necesidades y planeación a futuro vislumbrando una interacción metropolitana óptima para el desarrollo de diversas actividades. En este contexto, la planeación urbana desde el ámbito metropolitano es importante ya que amplía la dinámica demográfica y sus tendencias, beneficiando el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de la Zona Metropolitana de Tijuana, favoreciendo la toma de decisiones en beneficio de la sociedad de los municipios (IMPLAN, 2022, pp 49).

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) como organismo público descentralizado permite y propicia la generación y recopilación de información a escala municipal y metropolitana en los ámbitos demográficos, económicos y sociales generales. La importancia de un organismo como este puede dar cuenta de la complejidad que se presenta en una ciudad como es Tijuana, una ciudad fronteriza con Estados Unidos lo cual tiene como resultado una dinámica demográfica y económica muy particular. El crecimiento acelerado que ha tenido el municipio ha transformado el territorio, como el caso de la unificación de la delegación Mesa de Otay y la delegación Centenario, ratificado por el acta No.79 para formar la delegación Otay-Centenario, así mismo con la división de la delegación La Presa y por otro lado La Presa Este, en la Tabla 2 se muestran las delegaciones por tamaño de superficie.

Delegaciones Municipales	Superficie (Hectareas)
La Presa Este	39,796.44
San Antonio de los Buenos	6,245.21
Playas de Tijuana	6,232.28
Otay-Centenario	5,264.14
Sánchez Taboada	4,262.85
La Presa	3,659.60
La Mesa	3,053.71
Centro	2,493.45
Cerro Colorado	2,347.43

Tabla 2. Elaboración propia a partir del documento PDUPT, IMPLAN, 2020

Del total de la población, del número de habitantes 1, 922, 523, se estima que el 99.99 por ciento de esta población reside en algunas de las nueve delegaciones o localidades urbanas que comprende el centro de población de Tijuana, la población restante se encuentra en localidades rurales, aunque la mayoría de estas están prácticamente conectadas con el polígono urbano (IMPLAN, 2020). Es oportuno señalar que, aunque no son las delegaciones con mayor

tamaño en superficie, Playas de Tijuana y San Antonio de los Buenos contienen al porcentaje mayor entre las nueve demarcaciones con el 20.53 por ciento de la población total, en la Figura 2 se puede observar la demarcación territorial de las nueve delegaciones distinguidas por color para poder diferenciar los límites y el tamaño.

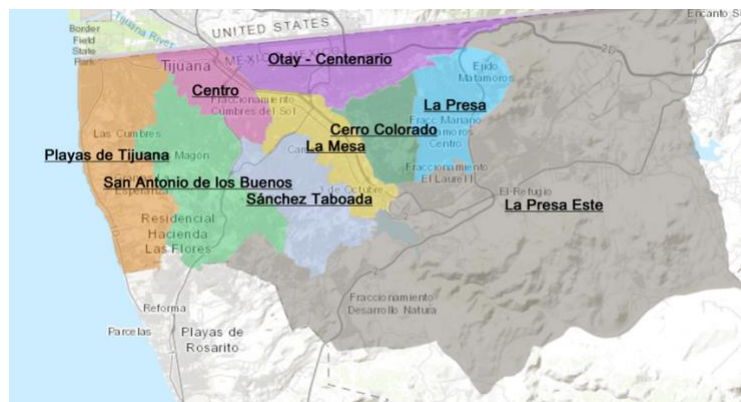


Figura 2. Retomado de Arcgis.com, 2022.

El Centro de Población mantiene una influencia con los municipios colindantes por la forma en que se han venido desarrollando los asentamientos. El acceso que ofrece a las redes de comunicaciones, sus niveles de servicios y equipamiento continúan siendo determinantes en la lógica de la expansión metropolitana que se está gestando. Ejemplo de este último, es el crecimiento que han experimentado algunos sectores de la periferia de la ciudad, como San Luis y La Joya, que se han integrado al proceso de conurbación con el municipio de Playas de Rosarito, mientras que Valle Redondo con el municipio de Tecate, por citar algunos (IMPLAN, 2020, pp 284).

2.2 Contexto normativo

En el contexto mexicano son varias las y los autores que han abordado el tema de la planificación participativa o sobre los mecanismos de participación en diferentes formas como

se ha presentado anteriormente. Como se argumenta en capítulo de marco teórico, buena parte de la discusión teórica sobre participación ciudadana y las condiciones para implementar esta, se debe a contar con canales de información, marcos jurídicos sólidos y mecanismos formales de forma general si es que se habla de participación en el sistema democrático con sus distintas variantes. Algunos antecedentes que se tienen sobre la normatividad que trata los temas de participación y planificación a escala municipal son, las modificaciones hechas a los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (durante la década de los noventa) en materia de planeación a nivel nacional y donde se establecen bases para su fortalecimiento, así como un marco normativo para la planificación en materia de desarrollo urbano y territorial donde se ha hecho integración de la participación de la ciudadanía en las decisiones territoriales (Martínez-Flores et al., 2015). Esto nos da una aproximación a la percepción institucional que se tiene sobre los temas de participación y los mecanismos legislativos con los que se cuenta.

Algunos autores señalan como la génesis del tema de participación ciudadana a partir del régimen presidencialista dominado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) de mitades del siglo XX en adelante y que a partir de este contexto político se ha buscado la injerencia de formas plurales para el sistema de democracia en México. Serrano (2015) localiza este periodo a partir de la década de los cuarenta en México a través del poder hegemónico que ejercía el PRI al monopolizar los cargos públicos y el control de los posibles frentes de oposición hacia el poder ejecutivo, ya fuera civil o político.

Al no contar con condiciones de participación ciudadana, el no tener los canales institucionales y un marco jurídico sólido en la materia, no existe confianza de la ciudadanía

hacia el gobierno. Por tanto, el modo en que las personas expresaban su malestar era mediante manifestaciones o movilizaciones y huelgas de diferentes magnitudes, siendo algunas tan masivas y trascendentes hasta hoy en día cómo el movimiento estudiantil del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, Ciudad de México (Serrano, 2015).

Es justamente a partir de este punto señala Serrano (2015) cuando empieza a generarse un cambio, ya que por la represión y la falta de transparencia y mecanismos institucionales que regulará la participación, el gobierno que permanecía como régimen, perdía legitimidad, estabilidad y control. El otro factor trascendental que aparece como condición de cambio en la situación de participación ciudadana sobre los asuntos públicos es la de los efectos negativos del modelo económico de sustitución de importaciones a partir de la década de los ochenta que denotaban los límites a los que había llegado dicho modelo. “México pasaba por problemas de inflación, bajo crecimiento económico, desempleo, devaluaciones, desequilibrio en la cuenta corriente de la balanza de pagos y estancamiento de la productividad; no había la capacidad de brindar los servicios públicos porque los recursos ya no le eran suficientes” (Serrano, 2015, pp 102).

Así mismo, se plantea que los esfuerzos para incrementar la participación ciudadana en los asuntos públicos y políticos se enmarca en un contexto de adopción de políticas neoliberales para el país y que esto, facilitó la gestión compartida al existir una descentralización del poder y un adelgazamiento de las funciones del Estado en concordancia con el Consenso de Washington y las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI). Estos esfuerzos se veían también plasmados con relación al marco jurídico de la planeación territorial e institucional de manera nacional y posteriormente local, “en 1983 se aprobó la Ley Federal de

Planeación, la cual institucionalizó las consultas populares. Además, creó el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual sirvió de paraguas a 18 foros, de los cuales se supone que resultó el Plan Nacional de Desarrollo, metodología que por cierto hasta la fecha sigue en aplicación” (Olvera, 2007 citado en Serrano, 2015).

Retomando las bases del marco jurídico en aspectos de planeación, se deben tener en cuenta una serie de legislaciones como, por ejemplo, la Ley de Planeación de Baja California, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano, Plan Nacional y Estatal de Desarrollo así como la “Guía para el Buen Gobierno Municipal” y que dichos documentos sirven como estructura para el diseño e implementación, en este caso, del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2022-2024. Este plan municipal de desarrollo se alinea con los acuerdos internacionales de los que es participe México, así mismo se suscribe, al menos de manera normativa con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 aunque cabe señalar que este documento no se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación y que, por otra parte, ya existía un Plan Estatal de Desarrollo con un periodo del 2020-2024, el cual pareciera ser que funcionaría mientras se publica la nueva versión, aunque esto no queda claro.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 no indaga en el tema de participación salvo por un apartado que se titula “Hacia una democracia participativa” (Presidencia de México, 2019, pp 26) dónde se describe la separación que existía entre el actor gubernamental y “el pueblo” refiriéndose a la sociedad civil pero que tras la llegada del nuevo gobierno las condiciones y sobre todo la voluntad de los actores para la participación ha cambiado, además, se mencionan dos formas de participación que justamente han sido parte de la política ejercida por el poder ejecutivo, estos son la consulta popular y la revocación del

mandato. En todo caso, el planteamiento presentado por el gobierno federal, al menos en el documento rector en términos de la planificación política, económica y social, celebra el cambio de administración e invita a que el movimiento que llevó a ese cambio no se pierda y que los ciudadanos se involucren en ciertos actos, eventos y mecanismos que han estado en la retórica de la administración federal sobre todo en la figura presidencial y que pudiera clasificarse según la definición de Villarreal (2010) como participación política meramente y no participación ciudadana.

CAPÍTULO III

3.1 Diseño Metodológico

El diseño metodológico que ha permitido llevar a cabo la presente investigación, se dividió en cinco fases las cuales empieza con un recorrido preliminar de los antecedentes bibliográficos, en específico el Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana en su versión 2022-2024 (PMD). Como segunda fase o etapa se encuentra la delimitación del fenómeno a estudiar donde se hace una descripción del acercamiento que se realizó con el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) y su departamento de vinculación y enlace para la generar la recopilación de información proveniente y derivada de los foros de consulta ciudadana para el municipio de Tijuana y del PMD en general.

En una tercera fase, se presentan los objetivos y preguntas tanto general y específicas que conducen la investigación y que proponen darle sentido y rumbo a la investigación. En la cuarta fase de este diseño metodológico se describe el supuesto hipotético que se plantea como una elaboración previa o *a priori* de la investigación y el fenómeno de la participación ciudadana tomando en cuenta los elementos del enfoque de planeación participativa. Por último, la quinta fase consta de la transcripción y análisis de la información obtenida a través de las entrevistas semi estructuradas que se llevaron a cabo durante el periodo de trabajo de campo.

Como se mencionaba, en un primer paso se buscó obtener el documento oficial del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2022-2024 directamente con el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), haciendo una revisión desde la estructura o la forma, hasta

su contenido por capítulos y secciones, en específico, se puso énfasis en los apartados relacionados con las consultas públicas que se llevaron a cabo como insumo para realizar el documento del PMD. Al momento de que se inició la investigación ya se contaba con la versión 2019-2021 correspondiente al periodo de la administración municipal que estaba por concluir con su gestión en el ayuntamiento, así como en la dirección en el IMPLAN. Debido a que los foros de consulta ciudadana que se incluían en el PMD 2019-2021 ocurrieron al final del año 2019 en el mes de noviembre, era complicado en términos logísticos poder tener comunicación y un acercamiento tanto con las personas involucradas que se encargaron del diseño y gestión de los foros, como de los participantes de los distintos sectores por el tiempo que había transcurrido el cuál era de prácticamente dos años de distancia. Lo anterior, implicaba establecer contacto con la administración del IMPLAN anterior, cuyo personal ya no se encontraba laborando en las oficinas y solicitar referencias o datos de contacto de las personas que estuvieron participando en dicha consulta ciudadana. Todo esto resultaba en que debido al tiempo transcurrido entre que se elaboraron los foros de consulta ciudadana al momento de trabajo de campo de la presente investigación, se vislumbraba como bastante probable que las personas que fueron participantes no recordaran detalles del evento y sus percepciones fueran muy vagas e incompletas. Por tanto, debido a la cuestión temporal de los foros de consulta y la actualización en la información del mismo documento se decidió utilizar como caso a analizar el de los foros de consulta ciudadana que forman parte de la versión del PMD 2022-2024.

Otro de los documentos que es tomado en cuenta por la oficina del ayuntamiento en temas de planeación es, “La guía para el buen gobierno municipal” elaborada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). En esta guía se señala la importancia de la autonomía municipal en cuestión de procesos de planeación local en un

contexto en el que se promulga el sistema federalista. Se resalta la autonomía de los municipios para propiciar condiciones de desarrollo y descentralización, en este mismo sentido, “es necesario que los municipios se conviertan, fundamentalmente, en actores y promotores del desarrollo social y económico de sus localidades lo que involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de cogestión con las autoridades municipales” (INAFED, 2004, pp 17). Lo anterior deja ver la búsqueda desde el diseño institucional de la incorporación de distintos actores en la participación de una senda de desarrollo por lo que, se justifica desde esta visión el uso de los mecanismos de participación ciudadana. A continuación, se describe la segunda, tercera, cuarta y quinta fase mencionada anteriormente del diseño metodológico.

3.2 Delimitación del fenómeno

En primera instancia se buscó un acercamiento con la dirección del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana para obtener permiso y acuerdo de colaboración a lo largo del presente proyecto de investigación de tesis. Se elaboró una carta oficio (Anexo 2) en la que se solicitaba dicha colaboración en conjunto o con el apoyo de la coordinación de la Maestría en Desarrollo Regional (MDR) y la Dirección General del IMPLAN Tijuana. La carta enviada a través de correo electrónico fue contestada con respuesta positiva, confirmado con un sello de recibido, pero no hubo una explicación a detalle de con quién se acompañaría el trabajo en las instalaciones del IMPLAN ni la información que estuviera disponible o restringida.

En una primera visita a las instalaciones del IMPLAN se obtuvo un breve recorrido por los archivos en formato físico de las encuestas aplicadas durante los eventos de consulta ciudadana que se habían aplicado hasta el momento. Así mismo, se obtuvo una copia en blanco

del formato (Anexo 3) que se elaboró entre el IMPLAN y en coordinación con el Instituto de Participación Ciudadana (IMPAC) para los foros de consulta ciudadana.

En días posteriores se acudió a dos de los foros delegacionales de consulta (Anexo 4) en dónde se estuvo haciendo observación de la ceremonia de inauguración y del reparto de formatos a los habitantes de diferentes colonias que acudieron a los eventos. Así mismo, al terminar cada uno de los eventos se hizo un acercamiento con algunos participantes de la sociedad civil para preguntarles de manera general su experiencia con la participación en el foro, así como experiencias previas en otros eventos similares y sus puntos de vista. Incluso en uno de los foros, realizado en la delegación Sánchez Taboada se auxilió a una persona habitante de la comunidad que estaba llenando su formato, esto debido a que no hubo por momentos suficiente personas auxiliares o encargados del IMPLAN, IMPAC y otras organizaciones para guiar a los participantes con el llenando de las hojas, responder dudas y recoger propuestas propias que trajeran previamente para anexarlas a dichos formatos. De las personas que estuvieron interesadas en participar, se tomaron los números de teléfono, nombre de la colonia y delegación para tener comunicación posteriormente y poder agendar una entrevista.

En un segundo momento, se obtuvo un documento preliminar (Anexo 5) con la organización y programación de los foros de consulta en su modalidad presencial; foros delegacionales, sectoriales, módulos de consulta y en su modalidad a distancia; consulta telefónica y consulta virtual vía página web. Al analizar el documento se puede detectar los actores involucrados que fueron la población objetivo de los foros de consulta propuestos por IMPLAN y por IMPAC, que se plantea como un ejercicio abierto para que los habitantes de cada delegación alrededor del municipio puedan participar en las diferentes modalidades.

3.3 Objetivos y preguntas de investigación

Los objetivos que guían a la investigación buscan generar un análisis en torno a la percepción de la ciudadanía en los ejercicios de consulta que se llevaron a cabo para la elaboración del PMD Tijuana 2022-24. A continuación se presenta el objetivo general y posteriormente los objetivos específicos:

Evaluar la percepción ciudadana de la consulta elaborada en su modalidad virtual y presencial del Plan Municipal de Desarrollo Tijuana 2022-24 dentro de un contexto de análisis sobre el avance de la democracia participativa como modelo de organización social.

1) Analizar de manera reflexiva si los ejercicios de participación del PMD se dan en un contexto de planeación participativa o de otro tipo.

2) Analizar la incidencia de la virtualidad sobre la implicación y diversificación de los actores que participan en las consultas y talleres.

3) Proponer mecanismos susceptibles de mejora en la conceptualización de los ejercicios de participación ciudadana en el PMD a partir de lo encontrado en la investigación y en la revisión teórica.

Dichos objetivos específicos además de evaluar la percepción proveniente de la ciudadanía sobre los ejercicios de consulta, busca analizar las características de estos ejercicios de manera reflexiva y en apego a la teoría sobre la planeación. Es decir, si lo que se observa son ejercicios de participación ciudadana a través de un enfoque de planeación participativa, estratégica o incluso de un enfoque de planeación racional, lo que implicaría que las causas y los efectos en

la implementación de los ejercicios de participación ciudadana resultaría probablemente en mecanismos de auto preservación del poder del Estado y no una descentralización de este.

Así mismo, se está buscando analizar los formatos de participación, tal como se plantea en las preguntas de investigación, para poder detectar las posibles sutilezas u obviedades que se pueden encontrar al variar entre formatos presenciales y formatos virtuales de participación. Por último, se propondrá como recomendaciones a los mismos ejercicios de participación ciertos hallazgos que se puedan detectar en busca de afinar los temas de la participación ciudadana en el contexto de la planeación con enfoque participativo, si es que se considera la más pertinente para el municipio una vez que se tengan los resultados.

Dados los objetivos antes mencionados, se plantean las siguientes preguntas de investigación, tanto una pregunta general como dos preguntas específicas que sugieren darle rumbo al estudio:

¿La consulta ciudadana presencial y virtual llevada a cabo en la elaboración del PMD es percibida por los actores como un factor que permite incentivar y diversificar la participación ciudadana, así como, perfeccionar los procesos de vigilancia y rendición de cuentas?

Posteriormente, se plantean las preguntas específicas que atienden a la sustancia de los formatos de participación y a los mecanismos mismos:

1) ¿Los formatos de los procesos de participación ciudadana que se incluye en el PMD Tijuana 2022-24 permite potenciar el alcance y el tamaño de la consulta a diferencia de la modalidad tradicional presencial?

2) ¿Existen preferencias o características que lleven al involucramiento de participación ciudadana en una modalidad presencial más que un formato virtual?

3.3 Instrumento de análisis

Se ha planteado utilizar como enfoque de la presente investigación uno de corte cualitativo dado que, este permitirá recolectar de manera más amplia las perspectivas de los actores que participaron en el proceso de consulta ciudadana. Dicho enfoque busca acceder a la vida, significados, actividades y acciones diarias de los individuos desde su contexto personal (Izcara, 2014).

La elaboración del instrumento de análisis se realizó a través de una guía de entrevista de tipo semiestructurada (Anexo 6) lo cual permitió tener una discusión relativamente abierta con respecto a los temas que incluían cada una de las preguntas. Junto con la redacción de cada interrogante se plasmaron breves enunciados acompañando a las preguntas para describir la intención y el objetivo que se buscaba al realizar cada una de las preguntas.

En términos generales, se obtuvieron dos guías similares, pero con leves diferencias en las preguntas que se aplicaron, esto debido a que los perfiles de los sujetos de entrevista eran distintas. Por una parte, se tenía a los participantes que forman parte de la sociedad civil, sector privado y academia que estuvieron involucrados en algunos de los formatos de consulta tanto presencial en módulos o foros delegacionales, sectoriales y a través del formato virtual. Por otra parte, se encuentran los actores promotores del ejercicio, el ayuntamiento y sus distintas dependencias como lo son IMPLAN, IMPAC, representantes delegadas y delegados, entre otros.

El número de entrevistas que se aplicaron varió de la primera aproximación que se había realizado, de una lista amplia de 14 personas se redujo a 9 personas entrevistadas. La variación

fue consecuencia de varios motivos que impactaron a la investigación. Primeramente, como se mencionó anteriormente se generó una carta que solicitaba apoyo y coordinación para recolectar información de los foros de consulta para poder contactar a algunas de las personas que hayan estado participando y generar contacto con las mismas para aplicar las entrevistas correspondientes.

Sin embargo, al momento de solicitar dicha información con los contactos de los participantes de los foros de consulta ciudadana, cuya información de los eventos aparece como pública ya que incluso se coloca dentro del documento oficial PMD, no fue concedida bajo la razón de protección a datos personales aun existiendo el argumento anterior. Otro de los motivos por el cual disminuyó el número de personas entrevistadas fue debido a la condición sanitaria de pandemia por Covid-19 que ha estado presente en los últimos dos años. Esta situación generó complicaciones en la gestión de entrevistas ya que como es sabido, la distancia era una cuestión fundamental en el manejo de dicha pandemia para evitar la propagación del virus. Por último, otro tema que influyó en los cambios que se hicieron durante el periodo de trabajo de campo fue que algunos de los actores que estaban predeterminados o seleccionados en la lista amplia de sujetos a entrevistar externaban cierta desconfianza del lado de los promotores del ejercicio para verse involucrados en la entrevista porque se suponía que podía ser un espacio para el escrutinio de su trabajo y del proceso de los foros. Así mismo, por la parte del sector de la sociedad civil, sobre todo, que no había interés en algunos participantes de involucrarse en la entrevista debido a que ya no recordaban ciertos aspectos de su participación en los foros.

Por otra parte, la información que se obtenía al realizar las entrevistas presentaba una variación aparente dado que la base de la guía de preguntas, en su mayoría, retomaba la

experiencia percibida de los actores en los foros de participación ciudadana el formato que se tenía disponible para ser contestado era bastante cerrado en su estructura de preguntas.

3.4 Supuesto hipotético

Si bien, la planeación participativa recoge la colaboración de los distintos actores y abre espacios para la colaboración y transversalidad de las decisiones públicas también se presentan y detectan deficiencias en este modo de planeación. Así mismo, los modos o enfoques de planeación no son puros o exclusivos de un orden de gobierno, por lo que cómo pasa generalmente en la realidad compleja, hay combinaciones y tonalidades de grises con respecto a la planeación según el contexto nacional o local.

Un factor que explica lo anterior es el “perímetro” que genera el marco contextual cómo lo explica Gómez (2017) la normatividad mexicana genera sus propias restricciones, se detecta una ausencia de procesos claros, metodologías explicadas e instrumentos específicos que incentiven la participación ciudadana y una planificación estratégica en el desarrollo municipal. Además, la falta de confianza desde la ciudadanía hacia las instituciones, la violación a las garantías individuales y la ausencia de información, es decir, que existan condiciones de transparencia y rendición de cuentas, han hecho que existan bajos índices de participación ciudadana (Serrano, 2015).

Dicho esto, se plantea el siguiente supuesto hipotético tomando en cuenta el análisis de los enfoques de planeación y el efecto en la percepción que tuvo los ejercicios de consulta y participación ciudadana generados en el PMD Tijuana 2022-24:

Los ejercicios de consulta ciudadana plasmados en el PMD Tijuana 2022-24 al corresponder a mecanismos de un enfoque de planeación pragmática más que de una de planeación participativa caracteriza la percepción de los actores involucrados en la consulta al considerar que no forman parte de las decisiones de gobierno, así como el que no haya claridad con los procesos de vigilancia y rendición de cuentas que se proyectan en el plan municipal.

3.5 Transcripción y análisis de la información

Una vez que se obtuvieron las nueve entrevistas realizadas se procedió a capturar la información y realizar las transcripciones. Para esto se utilizaron dos métodos en dos momentos distintos. Con las primeras cuatro entrevistas se acudió a las grabaciones de audio capturadas con un teléfono móvil y se utilizó la herramienta de “Dictado por voz” del programa Word para verter de manera rápida la información hablada en las entrevistas. Posteriormente, se tuvo que hacer una transcripción limpia de las mismas y corregir errores de formato, de ortografía y corroborar que las pistas de audio se estuvieran traduciendo fidedignamente en la escritura del documento. El otro método utilizado para las 5 entrevistas restantes fue, que dentro de la plataforma dónde se realizó la entrevista vía videollamada, Google Meet, se habilitó una extensión en el navegador de internet llamada Tactiq, la cual permite transcribir de forma automática lo que se va captando de ruido desde cada emisor, es decir, desde cada una de las personas que están conectadas en la sesión. Posteriormente e igual que el método anterior, necesitó de una segunda transcripción para confirmar y empatar las entrevistas en audio como las entrevistas por escrito, así como los errores de formato, de ortografía y de interpretación del programa.

Una vez que se tuvieron los archivos con las transcripciones “limpias”, se procedió a homologar los nueve archivos en cuestión de formato para que pudieran ser analizadas y codificados a través de paquetería especializada que permita servir como herramienta de análisis sistemático más allá de la sola interpretación del investigador. Se utilizaron dos programas o paqueterías para realizar análisis de la información, aunque con distintos alcances y distintos métodos.

Uno de los programas fue Atlas Ti en su versión 9 para realizar codificación de los perfiles de las personas entrevistadas, así como del discurso provisto por estas mismas personas. Se utilizaron las transcripciones de las entrevistas en su formato Word y se cambiaron a un formato RTF (*Rich Format Text*) el cual, es el requerido por el software para su correcto uso en forma de lo que el mismo programa denomina “Documentos Primarios”. Una vez que se tuvieron los archivos en este formato, se realizaron codificaciones enfocadas en los perfiles sociodemográficos de las personas, así como lo que expresaron en las entrevistas con el objetivo de identificar cualitativamente a través de los códigos que refieren a palabras que expresan y engloban información desde la particularidad individual.

Por otro lado, se hizo uso del programa NVIVO del cual, se generó un análisis parte de un modelo que es un léxico en sí mismo que se construye a partir de las palabras más frecuentes y comunes que se dan en una discusión académica de cierto tópico, en este caso el de los ejercicios de participación ciudadana. Este análisis se generó en dos niveles, donde el primero refiere a lo textual representado por las palabras, de nuevo, la información provista desde la percepción y experiencia de los participantes. En un segundo nivel, se compone de las personas o los perfiles de las personas que participaron en las entrevistas tomando en cuenta sus atributos

o su rol y función en los foros de consulta ciudadana. Esto es, tomar en cuenta lo que representan los roles de los participantes dentro de la estructura y organizaciones que diseñaron el IMPAC y el IMPLAN pero que, además es correspondiente con perfiles comúnmente utilizados en ejercicios de participación comunitaria o local. Por último, cabe señalar que se realizó un proceso de filtraje, dentro del mismo tratamiento de la información el cual, tiene impacto en los insumos que analiza la paquetería debido a que se pueden presentar redundancias y valores o palabras identificadas que no representen información pertinente y que pueda carecer de sentido en el análisis final.

CAPÍTULO IV

4.1 Resultados

Los resultados obtenidos, si bien de forma general presentan oportunidades y deficiencias para realizar posteriormente ajustes, dichos resultados han dado cierto rumbo de las consideraciones que se tenían *a priori* acerca de los procesos efectivos de participación ciudadana en el contexto institucional y teórico. Desde la revisión teórica y del marco normativo se observaron discrepancias en las ideas que se pretenden llevar a cabo con los procesos y mecanismos de participación desde la conceptualización de la participación ciudadana hasta la lógica institucional que sigue la jerarquía de escalas nacional-estatal-municipal pero que aparece desprovista de conexión en sus procesos y en sus resultados.

Primeramente, para poder visualizar la evidencia recabada a través de las entrevistas aplicadas, se muestra en la Tabla 3 a las personas que accedieron a ser entrevistadas durante el proceso de trabajo de campo. Se buscó tener perfiles que pudieran abarcar distintos sectores de los que el mismo IMPLAN e IMPAC diseñaron para sus foros de consulta ciudadana (ver Tabla 3). En el diseño que se planteó desde el diseño institucional, como aparece en el Anexo 5, se repartieron los esfuerzos para generar cinco modalidades de consultas ciudadanas como se mencionó anteriormente en el capítulo metodológico. Dichas modalidades además de presentarse como opciones para que la sociedad civil y actores en general representantes de la ciudad pudieran contestar los formatos que se entregaban en los foros y proponer de manera escrita demandas individuales y comunitarias que se tuvieran previamente, también aparecen diseñadas para atender ciertos sectores de la ciudadanía tijuanaense.

ID	Sector	Cargo o Ocupación	Organización	Delegación municipal
#1	Público y privado	Consultor y funcionario público	SEMOV, Universidad Iberoamericana	Centro
#2	Público	Consultor Público	Sociedad de Urbanistas	Otay
#3	Público	Gestora de proyectos	Proyecto Fronterizo de Educación Ambiental	Centro
#4	Privado	Autoempleada	Sociedad Civil	Sánchez Taboada
#5	Privado y ONG	Urbanista	San Diego's Planning Office, Tijuana Calidad de Vida A.C.	Playas de Tijuana
#6	Privado	Dirección	Consejo de Desarrollo de Tijuana (CDT)	Playas de Tijuana
#7	Público	Profesora-Investigadora	Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	Playas de Tijuana
#8	Público	Funcionaria Pública	Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)	Centro
#9	Público	Funcionaria Pública	Ayuntamiento de Tijuana	Playas de Tijuana

Tabla 3. Elaboración propia.

Al tener las modalidades de consulta por delegaciones, por modulo y telefónicas parece (porque no se explicita por parte de las autoridades que diseñaron los foros) que están dirigidas principalmente a la sociedad civil que se ve representado, por comunidades vecinales, familias y actores ajenos laboralmente a los asuntos de participación institucional o gubernamental. Por otra parte, con los foros de consulta sectoriales se apunta hacia la población que se desempeña en los sectores empresariales y académicos principalmente para buscar su diagnósticos y propuestas derivado de la experiencia generada en sus campos de acción.

Por último, las consultas en formatos de “módulos” y “consulta electrónica” parecen estar estructuradas para ser menos discriminantes con la población que puede acceder a esta misma. Dichos formatos no estuvieron establecidos para incluir a un sector en específico de la

población, sino que, en los módulos se podía participar con las personas que llegaran a los puntos que estaban instalados en distintos puntos de encuentro público en el que tanto como transeúntes, comerciantes entre otros podrían participar. Así mismo, la “consulta electrónica” se creó en un formato de página web en la cual se podía contestar el mismo formato que se entregó en los foros de consulta ciudadana delegacionales y de módulos (Anexo 3) solo que en su formato digital. Dicha página web se habilitó por parte del ayuntamiento con el trabajo del IMPLAN en el mismo tiempo estipulado que tendrían todos los demás foros de consulta durante el mes de noviembre del 2021.

Una vez que se identificaron los ejercicios de participación propuestos por IMPAC e IMPLAN se buscó llevar a cabo la recolección de información a través de entrevistas semiestructuradas, en la Tabla 3 se muestran la organización de los perfiles dónde se identifican por número para guardar los nombres y el anonimato, el sector en el que se pueden identificar y asociar el cuál, corresponde a los foros en los que se vieron involucradas dichas personas participantes, la organización en la que se encuentran o al que representaron durante los foros de consulta y por último la delegación municipal en la que se encuentran o dónde residen ya que esto moldea la forma en que las personas perciben su entorno y las necesidades que pueden detectar en sus comunidades.

Así mismo, como parte de los tratamientos que se realizó a la información provista de las entrevistas, se generaron códigos para trabajar con dicho insumo en la paquetería Atlas Ti en su versión 9. Las personas entrevistadas fueron catalogadas además del sector, organización y modalidad que representaban, también se realizó un perfil sociodemográfico lo cual permitió caracterizar a los participantes de las entrevistas como se muestra en el Gráfico 1.

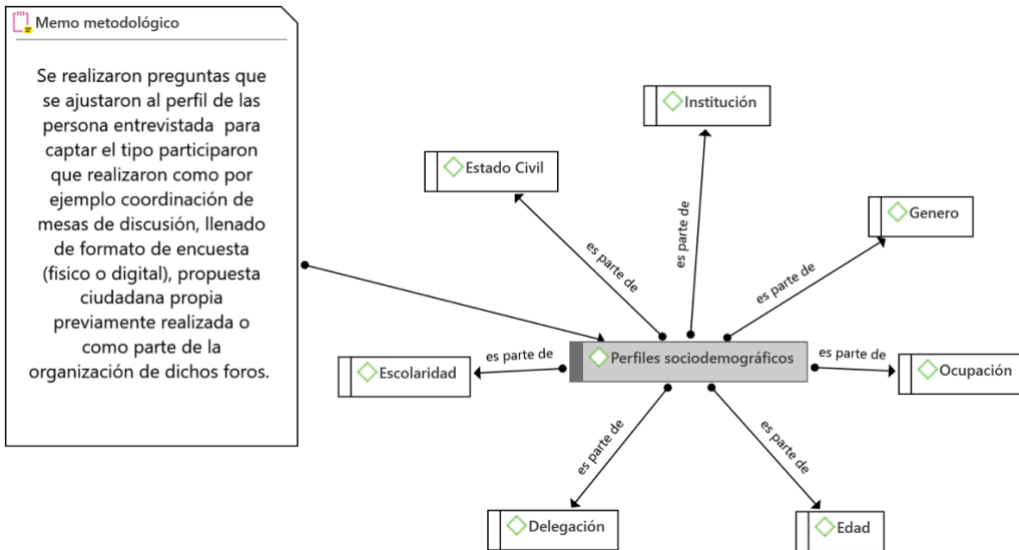


Gráfico 1. Elaboración Propia

Además de los códigos generados para realizar los perfiles sociodemográficos de las personas entrevistadas para su caracterización, se generaron códigos que tienen el propósito de identificar y analizar lo dicho por los participantes durante las entrevistas y así poder detectar coincidencias, diferencias en el discurso generado a través de las preguntas semi estructuradas (Gráfico 2).

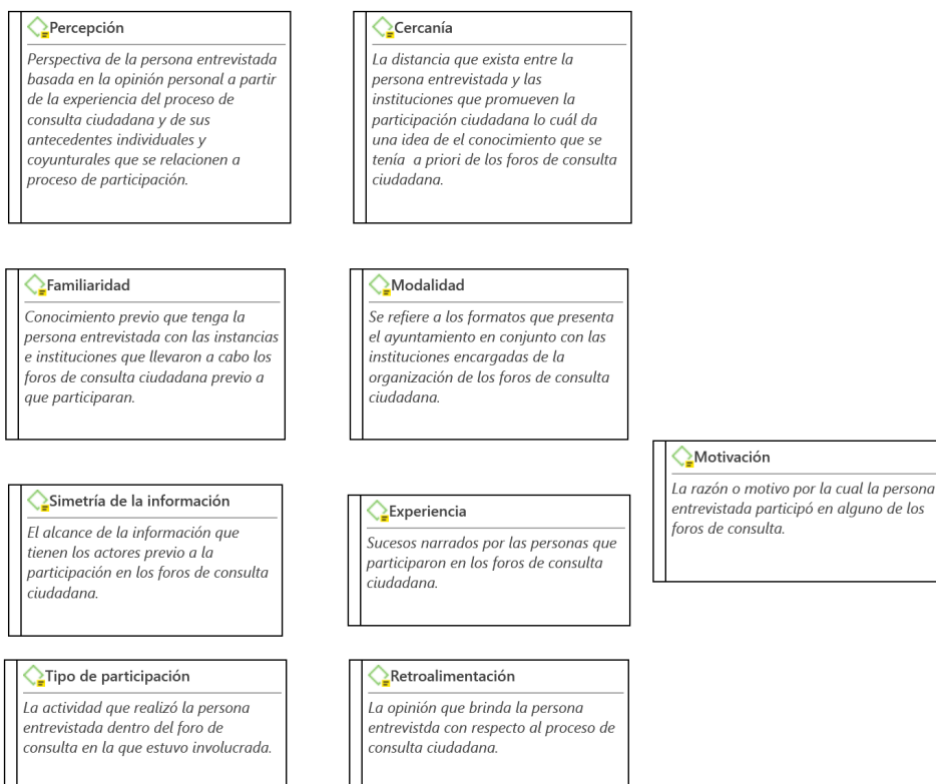


Gráfico 2. Elaboración Propia

Los resultados encontrados que se pudieron captar en las entrevistas realizadas dan cuenta de la percepción, opiniones y descripción del evento que cada participante entrevistado tuvo en los formatos de consulta que participaron. A continuación, se mencionan extractos de las entrevistas dónde se analiza la información provista por algunos de los actores y la cual se considera ha sido relevante para la investigación.

Por ejemplo, en la entrevista #8 correspondiente al sector de los promotores de los foros de consulta, en específico por parte del IMPAC, se declaró que: “Generalmente las consultas para el plan municipal de desarrollo llegado, era 6.000 personas nosotros, pues no esta vez llegamos a 18.300 personas”. (YB, comunicación personal, 14 de abril de 2022). Sin embargo, los canales institucionales de transparencia no parecen ser lo suficientemente extensos como

para poder acceder a la información proveniente de estos foros ciudadanos de consulta. El sitio web de IMPLAN e IMPAC que es público para revisar comunicados oficiales, directorio institucional, normatividad, servicios en general y si bien, cuentan ambos sitios con un apartado de transparencia, el cual está ligado a la “Plataforma Nacional de Transparencia”, los datos sobre lo acontecido, lo que se dijo, como se transcribió y el seguimiento de esa información de cada uno de los foros de consulta ciudadana no son parte de estos datos.

Si bien se muestra un aumento sustancial en el rango de personas de las cuáles se capturó su participación, si tomamos en cuenta la relación del tamaño de población del municipio con 1, 922, 523 habitantes (INEGI, 2020) se obtiene un porcentaje de menos del uno por ciento de población que participa en los foros de consulta ciudadana. Esto da un indicio de la relevancia y solidez de estos mecanismos formales de participación ciudadana que si bien, buscan generar “una cultura de la participación” (IMPLAN, 2021) al tener amplitud en las vías en que las diferentes esferas sociales pueden tomar decisiones más allá de la vía electoral, parece carecer de impacto desde la misma articulación del ejercicio y de la promoción que se le hace. Sin embargo, el tema parece complejizarse al regresar de nueva cuenta a uno de los aspectos teóricos que se argumentan como condicionantes de la efectiva participación ciudadana (Serrano, 2015) y este aspecto es la confianza percibida hacia los sectores promotores de los ejercicios. En la entrevista #9 se obtuvo como una aproximación de respuesta ante la interrogante “¿Consideras que perdieron porcentaje de participación por el número de personas que no les llegó la información?”, la respuesta por la persona entrevistada que corresponde al sector promotor de la consulta argumenta: “lo que se necesita hacer como gobierno, a parte de la difusión es volver a crear ese vínculo de confianza en el que vean que sus peticiones o su información de alguna manera se ve reflejada y entendida para que realmente crean que valga la pena, entonces creo

que nos toca trabajar más en volver a retomar esa confianza y si la difusión, ojalá se pudiera y en el siguiente foro de consulta meter más publicidad, no, a lo mejor en la tele, a lo mejor en espectaculares a lo mejor, no sé, tratar de llegar a más personas, pero si es cierto que influye no tanto la publicidad sino a veces la apatía.” (AC, comunicación personal, 21 de abril de 2022).

Dado lo anterior, se entiende que los mecanismos participativos actuales parecen ser insuficiente y obsoletos para la coyuntura política y social de hoy en día. La fragmentación de los vínculos de confianza entre Estado y población, pero más específicamente entre gobierno y sociedad civil parece ser que se encuentra presente y racionalizada por parte de dichos sectores. Desde el sector participante se pudo notar un escepticismo claro a los resultados de los foros de consulta y una crítica al contenido y la acción que se está llevando a cabo en estos ejercicios. En la entrevista #4 por ejemplo, se le preguntó a una persona participante que pertenece al sector de organizaciones no gubernamentales y persona experta que trabajan temas de medio ambiente, “¿Cómo considera o consideró que se va a traducir del papel a acciones lo que se estuvo diciendo en ese foro de consulta, digamos cuál fue la impresión que le dejó o cómo considera que se va a traducir toda esa información que se estuvo compartiendo en ese foro?” a lo que parte de su respuesta fue, “ mi opinión es que estuvo muy deficitaria la forma porque en sí quizá por cuestiones de tiempo que ya mencioné pero no hubo el retomar los temas y lo segundo es que la información o las cosas que en estos formatos que se manejan yo sí, obviamente si los modificara y permitiría más un formato más abierto porque más derivado de la propia de las propias personas y que permitiera que estas diferencias que hay, territoriales y espaciales de la ciudad, según su entorno y los lugares que frecuentan pueden percibir estas necesidades”. (DC, comunicación personal, 30 de marzo de 2022). Algo similar es ratificado por otro participante que pertenece al sector privado derivado de la entrevista #6 al declarar “fíjate que

desafortunadamente no hay eventos o una forma de seguimiento demostrable para el participante, o sea, y no hay tampoco después una retroalimentación no hay comunicación no hay absolutamente nada, después de, que yo creo que son las áreas de oportunidad que tienen ese tipo de ejercicios” (AV, comunicación personal, 5 de abril de 2022).

Lo anterior refleja una perspectiva de crítica hacia los mecanismos de participación en su fondo y forma, los cuales parecen estar siendo utilizados como mecanismos de legitimización del poder, es decir, que se están generando como respuesta a una obligatoriedad legislativa que solicita contar con los espacios y momentos para llevar a cabo encuentros y dinámicas de participación pero sin un impacto de cambio, como lo argumentaba Arnstein (1969) un cambio en la ilusión del proceso de participación al verdadero control ciudadano.

Además de lo analizado a partir de las respuestas directas de las personas entrevistadas, como se mencionó en el capítulo metodológico, se generó una matriz de codificación automática al hacer uso del método de *machine learning* a partir de un modelo que identifica estructuras en los textos, esto con el fin de detectar frecuencia, estructura de los discursos, similitudes entre las palabras utilizadas a partir de conceptos principales mostrados en la Tabla 4. Al contar con ciertas palabras que se ha denominado como conceptos principales es posible tener referentes de análisis al incorporar aquellas coincidencias en el texto, así como valores conceptuales que son parte de las referencias teóricas. Tal como se menciona en el diseño metodológico, al realizar el análisis en el programa NVIVO se llevó a cabo en un proceso de dos niveles o dos etapas, donde primero se encuentra el nivel textual referido a las palabras y el segundo a las personas y sus atributos como perfiles y como ejecutando un rol social en el formato de los foros de consulta ciudadana. Por tanto, estos conceptos principales dan cuenta de la conexión entre

ambos niveles ya que ligan esas palabras frecuentes que al mismo tiempo se pueden identificar como conceptos en la teoría y que forman parte de manera general de los roles que cumplen y perfilan a las personas que participaron en las entrevistas.

Conceptos principales
Ciudad
Formato
Foro
Gobierno
Información
Municipal
Participación
Proceso
Plan
Públicos
Propuestas
Consulta

Tabla 4. Elaboración propia.

A partir de la matriz de codificación anteriormente mencionada, se obtienen partes de los segmentos o subsegmentos que se analizan comparándolos entre sí para generar ejes de discusión para organizar y discernir entre los conceptos y el discurso obtenido a partir del texto generado en las entrevistas. Estos ejes se forman a partir de grandes temas que surgieron a lo largo de las conversaciones derivadas de la entrevista y que se apoya con los conglomerados de discurso mostrados en la Tabla 5.

La información que se generó a partir de los conglomerados y los grandes temas traducidos a ejes de discusión da idea de lo que los informantes y participantes de los foros de consulta están hablando. Esto es, al generar este análisis del texto se puede inferir esos temas que sobresalen por encima de otros y que pueden estructurar, así como representar los temas que cobran mayor relevancia para los actores involucrados. Entonces, con esta información se

Id. Del Eje	Nombre del eje	Texto del discurso												
		Sector	Economía	Sectorial	Experiencia	Previa	Parece	Explicó	Evento	Función				
1	Participación Sectorial													
2	Percepción	Participante												
3	Coordinación	Entonces	Hicimos	Preguntas	Coordines									
4	Involucramiento	Consulta	Respecto	Ejercicio	Participación	Interés	Consenso	Abierto	Municipal	Ciudadanía	Gobierno	Públicos		
5	Logicas estructurales	Importante	Trabajo	Sentir	Momento	Opinión	General	Ciudad	Administración	Desarrollo	Ejemplo			
6	Instrumentalización	Realmente	Haciendo	Delegaciones	Digamos	Información	Personalmente	Sociales	Instituciones					
7	Acción	Movilidad	Siempre	Obviamente	Invitar	Participar	Promoviendo	Hablar	Organizar					
8	Respuesta organizacional	Aportes	Cuestiones	Diferentes	Procesos	Mejores								
9	Interpretación a reactivos	Demasiado	Poquito	Formato	Acercándonos	IMPLAN	Instituto							
10	Evaluación	Encuesta	Seguro	Primera	Propuestas	Resultado	Cambiar	Cuenta	Presentó	Dependencia	Seguimientos	Plasman	Documento	Necesario

Tabla 5. Elaboración propia.

puede trabajar sobre estos aspectos e identificar el rumbo que lleva la discusión sobre su experiencia en los ejercicios de participación. Particularmente al generar análisis de texto se pueden crear herramientas o estructuras lógicas que permitan analizar temas tan volátiles y cambiantes como es la percepción de las personas.

Como se mencionaba en Arias (2006), la percepción generalmente se constituye a partir de elementos personales, pero también mediados por la sociedad, como son la memoria, el aprendizaje y las emociones mismas. Así mismo se argumentaba que la investigación que aspire a involucrar la percepción debiera acompañar a esta misma con técnicas que permitan inferir la experiencia misma a partir de datos objetivos y que en este caso han sido tratados a través de un proceso de aprendizaje computacional.

La idea general es tener un acercamiento más preciso de la información que se puede transmitir de parte de los actores participantes y poder visualizar a través del análisis cual o cuales de los ejes de discusión se repite con más frecuencia, de que aspectos se están hablando más y sobre qué temas se rodea la discusión. Además, se puede relacionar las referencias con los individuos que hicieron estas mismas referencias, es decir, dado el sector al que pertenece la persona entrevistada referir esos ejes de discusión que se mencionan. En la figura ubicada en

el Anexo 1 se muestra la relación entre las palabras derivadas de los conglomerados organizadas por ejes de discusión en la Tabla 3, como se entre tejen estas palabras o como tienen una relación fuerte o débil con otras palabras.

Estas relaciones se dan en cierto contexto dentro del discurso y la discusión de los participantes. Esto es importante para generar un análisis ponderado sobre los temas que más relevancia tengan a través de la percepción de los individuos que fueron entrevistados. La interrelación de las palabras puede ayudar a traducir las ideas y las expresiones que hayan quedado de alguna manera escondidas o inexpresadas por los participantes debido a factores que hayan podido alterar su información al momento de la entrevista. Por ejemplo, al hablar de la palabra “Consenso” tiene que ver o se relaciona con un texto que está estructurado a partir de ideas que tienen que ver con el consenso en términos de facilitar el consenso en el gobierno y en la sociedad. Así, se puede contextualizar de forma más precisa las intenciones que se expresan dentro de la percepción tienen los informantes que participaron en los diferentes foros de consulta.

4.2. Discusión y conclusiones

Las investigaciones que se han enfocado en el tema de planificación participativa han sido ubicados y abordados desde distintos enfoques teóricos y metodológicos los cuales se han basado en los mecanismos principales de la intervención ciudadana como la gobernanza y la acción colectiva. Estos mecanismos se han basado en ciertas características y condiciones que permiten que los objetivos de la planificación participativa puedan llevarse a cabo y de alguna manera sea sostenible en el tiempo. Los hallazgos que se obtuvieron con la entrevista de actores

participantes en los foros de consulta revelan lo que de alguna manera se ha diagnosticado en trabajos previos. En Serrano (2015) se habla de condiciones como se mencionó anteriormente en capítulos anteriores, las cuales son preexistentes a la participación de tipo ciudadana. En los resultados obtenidos se identifican al menos 3 de estas condiciones que no parecen configurar la situación tanto normativa como práctica de la participación ciudadana.

Una primera conclusión de lo anterior se puede deber a que la manera en que se concibe a la participación ciudadana desde el poder, desde el entramado institucional del gobierno al seguir una filosofía de estos ejercicios que provienen de prácticas en la planificación más pragmáticas que reflexivas, como lo puede ser la planificación de tipo estratégica o gradual. Si se remite a Siedenberg (2010, en Gómez, 2017) se considera a la planificación como una aplicación, una herramienta establecida y por tanto sistemática del conocimiento para prever y evaluar cursos de acción.

Por su parte, Buarque (1999, en Gómez, 2017) explica a la planificación como un proceso que lo que busca es construir un proyecto colectivo para generar transformaciones hacia un futuro. Ambas concepciones se basan en usar a la planificación de manera instrumental y procedimental para cambiar una situación previamente existente como se menciona con algunas de las declaraciones de las personas entrevistadas, es decir, buscan llegar a un punto futuro, es una actividad de proyección. Así mismo, estas características al apuntar hacia lo colectivo pretenden incorporar a los individuos en la acción en conjunto para la resolución de problemas y de forma general hacer una sociedad en conjunto con aspiraciones al desarrollo.

Pero, por otro lado, lo anterior parece no verse trasladado a las acciones gubernamentales, sobre todo las municipales, para la solidificación de los ejercicios de

participación ciudadana en la planificación del desarrollo local. Incluso si se analiza la normativa estatal de Baja California la cual, termina dándole cuerpo a las formas de la participación en el municipio de Tijuana, se hace referencia a la obligatoriedad y necesidad de formas de participación en el ejercicio gubernamental repartida a través de distintos canales, grupos y funciones. Sin embargo, los elementos con los que se describe y contempla esta participación, la cual aparece en los artículos: “20 subsección IV, 24 subsección VII, Artículo 28, Artículo 30 subsección II y Artículo 31 subsección I y Artículo 71” (H. Congreso de Baja California, 2012) principalmente, se refieren a los ejercicios de participación desde un enfoque instrumentalista de integraciones de actores como medios para alcanzar fines, los cuales se presentan como las “metas finales” de bienestar, desarrollo pero sin ahondar en dichos propósitos, por lo cual termina reflejándose que el diseño y ejecución de los instrumentos de planeación tienen el propósito de cumplir con la normativa.

Lo anterior da pie a una segunda conclusión que se deriva del análisis normativo, teórico y de los hallazgos para el caso del PMD en Tijuana:

Los artículos mencionados anteriormente en los cuales se menciona a la participación, si bien, contemplan ciertos elementos de la participación ciudadana como el involucramiento, coordinación, demandas sociales, dichos elementos se convierten en “piezas de un rompecabezas” del que se tiene que encargar el gobierno municipal junto con sus delegaciones y dependencias de armar y presentar a los ciudadanos. Esto es importante ya que según el artículo 115 de la Constitución Política Mexicana otorga la soberanía para la organización de los municipios política y administrativamente lo cual fortalece el federalismo, sin embargo, esta facultad parece no estar del todo conectada con la normativa estatal en cuestión de planificación y participación como se menciona por parte de algunos actores.

Como se mencionaba, la legislación estatal indica la obligación de que haya presencia de participación en los planes y programas municipales, como aparece efectivamente en el PMD más reciente para Tijuana, sin embargo, una vez más no hay una visión ni dirección clara de lo que representa la inclusión de la sociedad civil, sector privado, académico y otros actores de la ciudadanía en el municipio. Un ejemplo de esto se muestra en Gómez (2017), quien hizo un análisis desde el marco jurídico de los municipios en las distintas entidades federativas y que identifica que, en el estado de Baja California junto con otros, se establece que los ayuntamientos deben incitar a la participación ciudadana en la planeación del desarrollo sin especificar las condiciones que se deben tener para realizar esto y la función que debe tener.

Se considera que la presente investigación puede tener un aporte en el análisis de los mecanismos de participación ciudadana ligados a las estipulaciones y obligaciones legislativas y su conexión con las concepciones teóricas de la planificación. Es importante recalcar también que lo que se tienen son las percepciones de los actores que participaron, lo cual es fundamental porque precisamente se argumenta ese quiebre en la visión institucional y en planeación estratégica del diseño de la participación a las experiencias de los sujetos que se busca involucrar para generar cambios de las situaciones y retos presentes.

Por último, una tercera conclusión que se puede añadir a la discusión trata sobre un problema conceptual teórico. Como se mencionaba anteriormente, se identifica que los aportes hacia la inclusión y generación de participación en los mecanismos institucionales aparece como instrumental para cumplir con objetivos y metas pero que estas mismas parecen ser los fines en sí mismas, además de que se identifican más características de una planificación estratégica que

de una colaborativa o participativa, la legislación de Baja California establece determinados elementos pertenecientes a una metodología estratégica que debe contener el PMD al incluir objetivos, estrategias y prioridades para el municipio (Gómez, 2017).

En añadidura, las veces que se habla de participación en la normativa del estado de Baja California se presenta como participación social y no necesariamente participación ciudadana, por lo que si se retoma nuevamente a Villarreal (2010), se estarían conceptualizando distintos mecanismos de participación. Esto es un ejemplo de la desarticulación que existe desde la conceptualización y los fundamentos teóricos, así como la incorporación de antecedentes en la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo más allá de la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

En repetidas ocasiones el PMD Tijuana 2022-2024 menciona la participación, incluso la coloca como uno de los tres ejes transversales que tiene el documento y el proyecto de la administración en turno pero que al momento de poner en acción dicho eje en los foros de consulta ciudadana, el mensaje que perciben los actores dista del discurso institucional. En términos generales, la tradición de la planificación colaborativa y participativa que ha permeado de alguna manera en las agencias y organismos de planeación de distintas latitudes, en mayor o menor medida aplica para el caso mexicano, parece haber dotado a las otras tradiciones como la colaborativa, gradual e incluso la pragmática, de mecanismos de autopreservación del poder aún exponiendo legislativamente, aunque con cierto recelo, las bondades y obligaciones con las que cuentan las formas de participación como lo es la vigilancia, rendición de cuentas y transparencia de las actividades gubernamentales. Una vez más, ese vínculo de confianza que

se argumenta como fundamental en la relación gobierno-ciudadanía parece estar bloqueado por las formas de hacer gobierno, del juego político, pero sobre todo de la preservación del poder y el *status-quo* de quienes proveen, pero limitan la información, los espacios y los canales de la participación a la ciudadanía.

Como último en este apartado, en alusión a las preguntas de investigación, refiriendo a si estos procesos de consulta ciudadana analizados desde una perspectiva de los actores participantes tomando en cuenta sus experiencia y percepción son determinantes al promover la misma participación ciudadana y así perfeccionar procedimientos de transparencia y democracia como lo son la vigilancia y rendición de cuentas parece estar un tanto dividida. Así como, responder si se presentan preferencias por los formatos presencial o virtual y si el cambio entre estos propicia potenciar el alcance o el involucramiento, se dice lo siguiente:

La percepción desde los actores ha indicado que, si bien parecen estar dispuestos y con intención de participar en ejercicios del tipo consulta, sus experiencias en el pasado, es decir en otros eventos de participación ciudadana, así como la percepción del ejercicio analizado en el presente trabajo han demostrado que existen deficiencias en los ejercicios visto como proceso. No pareciera haber todavía, según los formatos en las modalidades de presentación que están disponibles, una amplitud en las formas a distancia como la virtual, ya que se utilizaron en ocasiones casi específicamente cuando las personas no pudieron atender como primera opción a alguno de los foros de consulta. Aunque también es cierto que, no se hace referencia de tener conocimiento amplio o noción informada de la funcionalidad y la dinámica para participar en foros de consulta que no sea al que le hayan invitado personalmente o como parte de una comunidad.

Así mismo, hacen referencia a la falta de seguimiento de sus aportaciones, así como la dinámica misma de estos eventos en los que pareciera no existir mecanismos fijos o establecidos para que se retome la pluralidad de opiniones y aportaciones de los distintos sectores. Por tanto, hablar de mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas no se ven presentes en la percepción de participantes ya que ni si quiera se es mencionada como una condición o meta cumplida sino como una aspiración que así la consideran.

4.3 Consideraciones

Como se mencionó al principio del capítulo, los resultados aquí mostrados pueden clasificarse como preliminares en cuanto a que se encuentran en un nivel de análisis medio dada la especificidad de los hallazgos. Si bien se pueden conectar dichos hallazgos con los argumentos y supuestos teóricos que tratan los temas de planificación participativa y los mecanismos de participación ciudadana, el impacto que estos tienen sobre el discurso crítico de los modelos y mecanismos formales actuales sigue siendo superficial. En correspondencia con los objetivos marcados en la presente investigación, se considera que la amplitud y la profundidad alcanzada no es la necesaria para tener un desarrollo en específico de mecanismos susceptibles a la mejora de las políticas de planeación local enfocadas o aterrizadas para los ejercicios de participación ciudadana.

Al inicio de esta investigación se planteaba como meta de análisis el proceso de planificación participativa ejemplificado en un ejercicio local de participación, lo que permitiría

ver a fondo las características del fenómeno y el paso teórico a la práctica institucional de la administración municipal. En el desarrollo del proceso de investigación fueron surgiendo factores que modificaron el planteamiento inicial, vicisitudes que impactaron la forma en que se hizo la aproximación al fenómeno. Como se mencionó anteriormente, se plantea siguiendo los hallazgos obtenidos mediante las entrevistas, el procesamiento de la información y los referentes teóricos, que las instituciones encargadas de diseñar y ejecutar los procesos de participación ciudadana mantienen una distancia con las formas de realizar planificación ancladas a la teoría, al menos del enfoque participativo. Así mismo, el contexto de pandemia sanitaria influyó en aspectos que se tenían programados para la fase de trabajo de campo y que por la naturaleza de esta misma coyuntura impedía el contacto y en buena medida el intercambio de información, como en las entrevistas.

Adicionalmente, la información proporcionada por las instituciones que llevaron a cabo los foros de consulta ciudadana se vio limitada tras una modificación en la disponibilidad de los datos correspondiente a las personas que participaron en las distintas modalidades de los foros de consulta. Se considera que lo anterior es resultado de un clima institucional en conflicto al haber sucedido una transición en la dirección y parte del resto del personal en estas instituciones, así como la falta de mecanismos formales, institucionalizados y habituales que promuevan la interlocución entre personas interesadas en los insumos generados a partir de eventos y ejercicios de participación, tales como pueden ser académicos y las instituciones del Estado.

Se pretende continuar con la investigación para mostrar mayor profundidad en los resultados obtenidos en correspondencia directa con el caso que se estudia y que se plantea que pueden mejorarse en condiciones normales o habituales. Por tanto, generar un desarrollo

argumentativo lógico que permita proponer alguna modificación o un avance teórico y práctico más allá de la situación actual de estos procesos de planificación y no solamente ciertos señalamientos tangenciales de los mismos, que si bien han servido al presente análisis, parte de los mismos hallazgos pueden dar cuenta de que es necesario llegar uno o varios pasos más allá de lo obtenido y buscar una incidencia tacita para que puedan llegar a generarse ciertos insumos que ayuden a la elaboración y modificación de políticas públicas.

Bibliografía

Arias, C. (2006) Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas. Horizonte Pedagógico.

Arnstein, S. (1969) A Ladder Of Citizen Participation. Journal of the American Planning Association. 216-224 pp.

Arnstein's Ladder of Citizen Participation. Citizens handbook. <https://www.citizenshandbook.org/arnsteinsladder.html>.

Ayala, A. (2014). La planeación participativa: una revisión de los enfoques sobre la planeación participativa producidos en la ciudad de Medellín en el marco del Sistema Municipal de Planeación (SMP-1996). Revista de Estudiantes de Ciencia Política, III, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. 21-35 pp.

Barrera, H., Pacheco, S. (2013). Planeación participativa como una alternativa de desarrollo. Ciencia y Agricultura. 29-36 pp.

Brenner, N. (1999). "Beyond State-centrism? Space, Territoriality and Geographical Scale in Globalization Studies". Theory and Society. Kluwe Academic Publishers, vol. 28, number 1. 39-78 pp.

Cardozo Brum, M. (2008). Gestión y evaluación participativas en políticas sociales. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Chalela Naffah, S. (2021). El uso de la Internet y su impacto sobre la confianza ciudadana: el caso del Senado en Colombia. Revista CS, (8), 245-275 pp.

Cunill, N. (1991). Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos.

Diccionario de la Real Academia Española. (2022).

Dittmer, J. (2010). Textual and Discourse Analysis. In Delyser, D., et al. (ed.). The SAGE Handbook of Qualitative Geography. London: SAGE, 274-286 pp.

Fainstein, S. (2005). Planning Theory and the City. Journal Of Planning Education and Research, 25(2), 121-130 pp.

Fainstein, S. (2013). Planning, Justice, and the city. Tribune, (506), 7-20 pp.

Friedmann, J. (1987). Planning in the Public Domain.

Fernández de Córdoba, M. (Enero de 2016). Teorías de la planificación territorial: métodos de decisión. 1-9. Fernández, J. M. (s.f.). Planificación Estratégica de Ciudades.

García, M. (2006). Planeación participativa. México, D.F: Plaza y Valdés.

García, M., & Téllez, L. (2017). Participación ciudadana institucionalizada en los gobiernos municipales de Jalisco, México. Entre la limitación o el impulso participativo., (16), 12-23 pp.

García, R. (2000). La participación ciudadana dentro de la reforma política del Estado: premisas e iniciativas. El Cotidiano, 16(100), 217-225 pp.

Graham, S., & Healey, P. (1999). Relational concepts of space and place: Issues for planning theory and practice. European Planning Studies. 623-646 pp.

Gómez, C. (2017). Los planes de desarrollo municipal en México y la participación ciudadana. Un análisis del marco jurídico.

Harvey, D. (2006). Spaces of Global Capitalism, London, New York.

H. Congreso del Estado de Baja California. Ley de Planeación Para el Estado de Baja California (2012).

H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana. (2020). Plan Municipal de Desarrollo 2020-20. Ayuntamiento de Tijuana, Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Tijuana.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2004). Guía Para El Buen Gobierno Municipal. 1-62 pp.

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN). (2020). Programa de Desarrollo Urbano Del Centro de Población de Tijuana 2021-2040. Tijuana: XXIII Ayuntamiento 2019-2021.

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN). (2021). <https://implan.tijuana.gob.mx/indicadores/poblacion.aspx>.

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN). (2022). Plan Municipal de Desarrollo Tijuana 2022-2024.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). En Baja California Somos 3,769,020 Habitantes: Censo de Población y Vivienda 2020.

Izcarra, S. (2014). Las tres características básicas del método científico. En Manual de Investigación cualitativa. México: Fontamara. 17-30 pp.

Jaramillo, S. (2017). Identificando a los protagonistas: el mapeo de actores como herramienta para el diseño y análisis de políticas públicas. *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*.

Jiménez, E. M. (2014). Modelos de Desarrollo Regional: Teorías y Factores Determinantes.

Longhurst, R. (2010). Semi-structured interviews and focus groups. In Clifford, Nicholas, French Shaun, and Valentine Gill. *Key Methods in Geography*. Los Angeles: SAGE. 103-115 pp.

Martínez-Flores, V., Romo-Aguilar, M., & Córdova-Bojórquez, G. (Septiembre/Diciembre de 2015). Participación ciudadana y planeación del ordenamiento territorial en la frontera norte de México. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad.*, XXII.

- Marx, K. (1975). *El Capital* (27th ed.). Siglo XXI.
- Naranjo-Zolotov, M., Oliveira, T., Casteleyn, S., & Irani, Z. (2019). Continuous usage of e-participation: The role of the sense of virtual community. *Government Information Quarterly*. 536-545 pp.
- North, D. (1999). *Understanding the Process of Economic Change*. Princeton.
- Patsias, C., Latendresse, A., & Bherer, L. (2012). Participatory Democracy, Decentralization and Local Governance: the Montreal Participatory Budget in the light of ‘Empowered Participatory Governance’. *International Journal Of Urban And Regional Research*. 2214-2230 pp.
- Peña, S. (2015). “Teorías de la planeación: el paradigma clásico y los paradigmas emergentes.”. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Presidencia de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*.
- Serrano, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos*, (34), 93-116 pp.
- Villarreal, M. (2010). *Participación Ciudadana y Políticas Públicas*. 31-46 pp.
- Westin, M. (2022). The framing of power in communicative planning theory: Analyzing the work of John Forester, Patsy Healey, and Judith Innes. *Planning Theory Journal*. 132-154 pp.
- Ziccardi, A. (2003). *Planeación participativa en el espacio local* (1st ed., pp. 9-15 pp). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Anexo 2



DEPENDENCIA: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana
SECCIÓN: Dirección General Ejecutiva
NÚMERO DE OFICIO: DG-0296-2021
EXPEDIENTE: Folio: 000256
ASUNTO: Solicitud información

Tijuana, Baja California, a 18 de marzo de 2021

DRA. MARTHA CECILIA MIKER PALAFOX
COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL
DEL COLEGIO DEL FRONTERA NORTE
PRESENTE.

At'n: Andrés Avilés Ramírez
Estudiante de la Maestría
en Desarrollo Regional.

En atención a su oficio MDR/009/21, recibido en esta entidad Paramunicipal el pasado 16 de marzo del presente, mediante el cual solicita información relacionada con los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, se tiene a bien remitir a Usted información referente a la elaboración del Plan de conformidad con lo que para el caso define la Ley de Planeación del Estado de Baja California en su artículo 34, el cual establece lo siguiente: El Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo prevé para la realización de las actividades de la planeación, un proceso constituido por cuatro etapas que son de: formulación, instrumentación, control y evaluación.

Asimismo, se proporciona la Guía para el Buen Gobierno Municipal Introducción al Gobierno y Administración Municipal, Primera Edición, diciembre 2004, México, D.F. En su tomo número 6 se hace referencia al Plan Municipal de Desarrollo y se detallan los procesos de Planeación del Desarrollo, el Plan Municipal y el Control del Plan Municipal.

Con respecto al PMD 2020-2021 vigente, en el apartado 3 se describe la metodología que se llevó a cabo para la elaboración del Plan, tal fue como fue encomendado a este Instituto por el Presidente municipal en turno el Lic. Arturo Gonzalez Cruz.

La información antes descrita se remite al siguiente correo electrónico:

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ARQ. RODOLFO ARGOTE GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

RECEBIDO
22 MAR 2021

C.e.p. Archivo
RAG/BCCA/rsg

Página 1 de 1

Anexo 3

Formato – Registro de Propuesta Ciudadana.

FORMATO

Registro de Propuesta Ciudadana



FECHA	Día	Mes	Año	FOLIO
-------	-----	-----	-----	-------

PROPÓSITO: Conocer las necesidades de la población, misma que se vertirá en el plan municipal de desarrollo 2022 - 2024.

Datos del Solicitante.

Nombre Completo: _____

Edad del Solicitante: De 14 - 25 Años: De 26 - 40 Años: De 41 - 64 Años: De 65 + Años:

Estado Civil: Casado: Soltero: Otro: Sexo: Hombre: Mujer: Otro:

Escolaridad: Primaria: Secundaria: Preparatoria: Superior: Trunca: Completa:

En caso de querer ser contactado:

Teléfono: _____ e-mail: _____

Delegación a la que Pertenece (Marque con una 'X').

1.- Centro 2.- La Mesa 3.- La Presa 4.- La Presa Este 5.- Otay - Centenario
6.- Sánchez Taboada 7.- Cerro Colorado 8.- Playas de Tij. 9.- San Antonio de los Buenos

Formato – Encuesta.

Temas Prioritarios.

1.- En tu opinión, ¿cuál debería ser la prioridad del Gobierno Municipal? (Seleccione 1)

Seguridad Servicios Públicos Bienestar
 Obras Públicas Desarrollo Económico Gobierno Abierto

2.- De los siguientes programas y acciones de seguridad ¿Cuáles deberían implementarse como prioridad en tu comunidad? (Seleccione 3)

Aumentar la presencia de la policía municipal en las calles Programas de prevención de violencia familiar
 Instalación de alcoholímetros (evitar consumo de alcohol en calles) Instalación de botones de emergencia
 Programas de prevención del delito con niños y jóvenes Programas de acercamiento entre policías y vecinos
 Mejorar el alumbrado público Vigilancia permanente a través de videocámaras en colonias
 Programas de educación vial

3.- ¿Cuáles son las primeras necesidades en obras que te gustaría que el ayuntamiento hiciera en tu comunidad? (Seleccione 3) Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de:

Calles y Vialidades Cruces y Puentes Peatonales Instalaciones Culturales
 Pluviales Paraderos de Transporte Parques y Áreas Verdes
 Infraestructura para personas con discapacidad Centros Comunitarios Instalaciones Deportivas

4.- De los siguientes temas de desarrollo económico ¿Cuáles deberían impulsar como prioridad en la ciudad? (Seleccione 3)

Promover la inversión para generar empleos Bolsa de Trabajo
 Promoción del turismo Facilidades para la apertura de pequeños y medianos negocios
 Programas de créditos para pequeños negocios y emprendimiento Capacitación para el trabajo y emprendimiento

Anexo 4





Anexo 5



Anexo 6

El siguiente guion de entrevista busca capturar la percepción de sociedad civil e instituciones alrededor de la participación ciudadana con motivo del PMD Tijuana 2022-24. A continuación, se describen los pasos a seguir para ejecutar la entrevista de tipo semiestructurada:

- I. Se empieza con un saludo y agradecimiento a la persona correspondiente por aceptar tener dicha entrevista.
- II. Posteriormente se explica a la persona a entrevistar sobre el proceso, el tiempo aproximado de duración de la entrevista y una breve explicación sobre la intención de obtener su percepción acerca del proceso de consulta.
- III. Finalmente, solicitar su consentimiento sobre el registro en audio de la entrevista explicando que es para términos prácticos de la posterior transcripción.
- IV. Una vez que se haya cumplido con los pasos anteriores se procede a realizar una contextualización de la persona entrevistada para asegurar que las respuestas sean lo más pertinentes y acotadas posibles según la persona participante.
 1. Para poder generar un perfil sociodemográfico se le preguntará la edad, genero, escolaridad, ocupación, cargo que desempeña e institución a la que pertenece, estado civil.
 2. Las preguntadas presentadas a continuación representan una serie de inquietudes con respecto al proceso de participación ciudadana tanto de la sociedad civil como de integrantes pertenecientes a instituciones gubernamentales, académicas, empresariales, entre otras.
 3. Las preguntas que componen esta guía de entrevista se aplicaran conforme el sujeto entrevistado lo requiera y según sus respuestas vaya conduciendo los temas de dicha entrevista.

1) ¿Usted participó en la consulta ciudadana ya sea en los foros delegacionales o sectoriales? Sino fue así, ¿podría indicarme si alguien más de su institución participó?

Intención: Contextualizar a la persona entrevistada con respecto a su participación y a la institución que pertenece.

2) ¿Usted está al tanto de las modalidades de consulta ciudadana que presentó el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para llevar a cabo los foros de consulta ciudadana? Si está al tanto, ¿Cual fue el motivo de porqué participó o no participó en alguna de las modalidades de estos foros de consulta ciudadana?

Intención: Captar el grado de promoción de la consulta ciudadana por parte de IMPLAN y por ende el grado en el que fue captada y asociada dicha consulta.

3) ¿Puede contar si tiene algún tipo de acercamiento o contacto con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) o el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC)? ¿Estaba al tanto y consciente de lo que iba a hacer cuándo iba a la delegación o el recinto dónde se llevo acabo el foro?

Intención: Contextualizar a la persona entrevistada según el sector al que pertenezca con la institución promotora de la consulta ciudadana. Saber si la consulta fue difundida o captado por las personas entrevistadas efectivamente.

4) ¿Puede relatar cuándo empezó a llenar el formato de registro de propuesta ciudadana? ¿Le pareció que la información estaba presentada de una forma clara y comprensible?

Intención: Obtener la visión general del entrevistad@.

5) Al momento de que la persona auxiliar del ayuntamiento le dio indicaciones para el llenado del formato de consulta, ¿Qué pudo percibir sobre la información que se le presentaba, se le mencionaron objetivos y fines de su participación en este ejercicio?

Intención: Captar el conocimiento de los participantes sobre la finalidad del proceso de participación.

6) ¿Considera que entendió completamente las indicaciones y la explicación que le proveyó el auxiliar o persona encargada de la gestión del foro de consulta?

Intención: Saber si los participantes están consientes de la función del ejercicio de consulta.

7) ¿Ha participado con anterioridad en algún proceso o evento de consulta ciudadana? (En caso de contestar positivo) ¿Cuál fue su experiencia?

Intención: Ubicar a los sujetos en que contexto de injerencia se encuentran con respecto a los procesos de participación ciudadana.

8) ¿Cuál es su percepción con respecto de si el ejercicio de consulta ciudadana involucra sustancialmente a las personas de la sociedad civil (incluyendo públicos y privados) en la toma de decisiones del gobierno municipal?

Intención: Analizar si uno de los factores de la participación ciudadana como es el involucramiento en la toma de decisiones se está reflejando.

9) ¿Cuál es su opinión con respecto a si los temas llamados prioritarios que se mostraron en el formato de consulta ciudadana reflejan sus propios temas de interés y preocupaciones o demandas hacia el gobierno municipal?

Intención: Contextualizar y comparar los intereses empíricos de los sujetos con la propuesta gubernamental.

10) Una vez finalizado el proceso de participación en la consulta ciudadana (delegacional, sectorial, virtual o por módulos), ¿Cuál fue su experiencia sobre la forma en cómo se verían reflejadas las opiniones y/o exigencias que expresó o si esto se le mencionó en lo absoluto? es decir, ¿cómo considera que se van a traducir del papel a la acción lo discutido y mencionado en los foros de consulta ciudadana?

Intención: Analizar si existe seguimiento a las y los participantes, o más bien se genera un encuentro con miras a la participación, pero está aparece más como una simulación.

11) ¿Cuál es su percepción con respecto a si la consulta ciudadana (delegacional, sectorial, virtual o por módulos) facilita y promueve la interrelación entre sociedad civil y el gobierno municipal?

Intención: Contextualizar con base en la teoría si el factor interrelación de la participación ciudadana entre los actores se lleva a cabo.

12) ¿Cuál es su percepción con respecto a si la consulta ciudadana (delegacional, sectorial, virtual o por módulos) facilita y promueve el consenso en los temas de interés públicos a atender entre sociedad civil y el gobierno municipal?

Intención: Contextualizar con base en la teoría si el factor consenso de la participación ciudadana entre los actores se lleva a cabo.

13) ¿Cuál es la percepción que tiene de este ejercicio de participación en comparación con otros que sean de su conocimiento o que haya efectivamente participado y se haya visto involucrad(a) de alguna manera?

Intención: Generar un comparativo de ejercicios de participación ciudadana desde la percepción de los actores.

14) Según su experiencia en el proceso de consulta ciudadanía, ¿Qué aspectos cambiaría o retomaría para hacer este y otros procesos de consulta ciudadana mejores según le parezca?